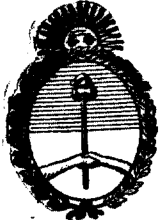


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, viernes 22 de julio de 1977

NUMERO

23.707

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.569.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

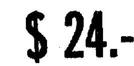
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

REO
TINO
"B"
TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908



SUMARIO

SUSCRIPCIONES AL BOLETIN OFICIAL

Se hace saber a los interesados en suscribirse a las ediciones del Boletín Oficial, que podrán realizar los trámites pertinentes, de la siguiente forma:

Suscriptores de Capital Federal:

En la sede del Organismo, Santa Fe 1659, Capital, de 12.45 a 17 horas.

Pago a cuenta en efectivo.

Suscriptores del Interior del país:

Pago a cuenta, mediante giro postal o bancario sobre esta plaza, a la orden de DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL.

Precio de las Suscripciones:

Los importes detallados seguidamente, **serán recibidos a cuenta de precio a fijar**, que oportunamente daremos a conocer por este mismo medio.

Sección I (Legislación):
$ 2.700,00

Ejemplar Completo (3 secciones):
$ 7.000,00

Nota:

Suscripciones de interesados que se presenten (Capital Federal) o que se reciban por correo (interior del país) **después del 30|6|77:**

Fechas de presentación y/o recepción	Fecha de remisión
14/7/77 al 28/7/77	1/8/77
29/7/77 al 11/8/77	15/8/77

La Dirección Nacional

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y, por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).





DECRETOS

COMERCIO EXTERIOR

Normas para la importación de determinados productos.

DECRETO

Nº 2.079

Bs. As., 18|7|77

VISTO el Acuerdo de Complementación Nº 16 sobre Productos de las Industrias Químicas derivadas del Petróleo suscrito en la Ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay), el 4 de diciembre de 1970 por los Plenipotenciarios de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de los Estados Unidos Mexicanos y de la República de Venezuela, y el 7 de diciembre de 1972 por el de la República de Chile, y

CONSIDERANDO:

Que en el transcurso del XVI Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo, aprobado por Ley de la Nación Nº 15.378, se negoció la revisión y ampliación del programa de liberación, del mencionado Acuerdo de Complementación.

Que dichas negociaciones fueron instrumentadas a través del Decimoprimer y Decimotercer Protocolos Adicionales del Acuerdo de Complementación Nº 16.

Que la República Federativa del Brasil y la República de Venezuela no suscribieron el Decimotercer Protocolo Adicional citado, cuyo producto se describe en el artículo 2º del presente decreto, no correspondiendo la extensión de la desgravación otorgada en el mismo a dichos países.

Que por razones de orden administrativo conviene unificar la fecha de entrada en vigencia de ambos Protocolos Adicionales, estableciéndola en el 1º de enero de 1977.

Que la Resolución 99 (IV) de la Conferencia de las Partes Contratantes establece en su artículo 25 que en todos los casos los beneficios negociados en los acuerdos de complementación se extenderán automáticamente, sin el otorgamiento de compensaciones, a los países calificados como de menor desarrollo económico relativo, independientemente de negociación y adhesión a los mismos.

Que de conformidad con las normas que rigen la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, corresponde a las Partes signatarias de los Acuerdos de Complementación ponerlos en vigencia en el ámbito de sus respectivos territorios.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 1º de enero de 1977 las importaciones de los productos consignados en la Lista Anexa, que forma parte integrante de este decreto, y que sean originarias y procedentes de la República de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República del Ecuador, de los Estados Unidos Mexicanos, de la República del Paraguay y de la República de Venezuela, quedan sujetas al pago de los derechos de importación detallados en dicha Lista Anexa y por los lapsos que en la misma se indican.

Art. 2º — A partir del 1º de enero de 1977 y hasta el 31 de diciembre de 1977, las importaciones del producto que se detalla seguidamente, que sean originarias y procedentes de la República de Bolivia, de la República de Chile, de la República del Ecuador, de los Estados Unidos Mexicanos o de la República del Paraguay, quedan sujetas al pago del derecho de importación que se señala a continuación:

NABALALC	Producto	Derecho de Importación %
29.13.3.99	2-Hidroxi -4- octiloxibenzofenona	4

Art. 3º — Los productos que comprende el presente decreto serán considerados originarios de los países mencionados en los artículos 1º y 2º precedentes, cuando hayan sido producidos en sus respectivos territorios y cumplan con las normas de origen establecidas en las Resoluciones de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Oscar A. Montes.

LISTA ANEXA AL DECRETO Nº 2.079

NABALALC	Producto	Derecho de Importación %	Observaciones
28.03.0.01	Carbono (principalmente, negros de humo)	5	Negro de acetileno para la fabricación de pilas. Sujeto al régimen de comprobación de destino. Concesión vigente hasta el 31|12|77
28.13.6.02	Anhidrido carbónico (bióxido de carbono, gas carbónico)	5	Cuando la importación no se efectúe en estado sólido, la desgravación no alcanza a los envases que contengan el producto, sobre los cuales se exigirá en todos los casos el trámite de admisión temporaria en la aduana argentina, a fin de obligar su retorno al país de origen. Concesión vigente hasta el 31|12 77
28.43.1.01	Cianuro de sodio	2	Concesión vigente hasta el 31|12|77
29.01.2.02	Propileno	2	Propileno mínimo 90 % en volumen. Concesión vigente hasta el 31|12|77
29.01.5.05	Etilbenceno	2	Concesión vigente hasta el 31|12|77
29.04.1.08	2-etil-hexanol	2	Concesión vigente hasta el 31|12|77
29.04.2.01	Etilenglicol (etanodiol; glicol)	0	Concesión vigente hasta el 31|12|77
29.04.2.06	Propilenoglicol (propanodiol)	0	Concesión vigente hasta el 31|12|77
29.06.1.02	Cresoles	0	orto-Cresol. Concesión vigente hasta el 31|12|77
29.07.1.01	Hexaclorofeno	1	Concesión vigente hasta el 31|12|77
29.08.1.99	Eteres de etilenglicol	0	Eter butílico de mono-etilenglicol. Concesión vigente hasta el 31|12|77
29.08.1.99	Eteres de etilenglicol	0	Eter etílico de mono-etilenglicol. Concesión vigente hasta el 31|12|77
29.08.1.99	Eteres de etilenglicol	2	Eter metílico de mono-etilenglicol. Concesión vigente hasta el 31|12|77
29.08.4.02	Dietilenglicol	1	Concesión vigente hasta el 31|12|77
29.08.4.99	Eter butílico de dietilenglicol	0	Concesión vigente hasta el 31 12|77
29.08.4.99	Eter butílico de dietilenglicol	2	Concesión vigente hasta el 31|12|77
29.09.1.01	Oxido de etileno	0	Concesión vigente hasta el 31|12|77
29.09.1.02	Oxido de propileno	2	Concesión vigente hasta el 31|12|77
29.14.0.05	Metacrilato de metilo	0	Concesión vigente hasta el 31|12|77
29.15.1.42	Anhidrido maleico	1	Concesión vigente hasta el 31|12|77
29.15.2.01	Acido tereftálico	2	Concesión vigente hasta el 31|12|77
29.21.0.05	Tiofosfato de 0,0-dietil-p-nitrofenol (parathion etílico)	0	Concesión vigente hasta el 31|12|77
29.21.0.06	Tiofosfato de 0,0-dimetil-p-nitrofenol (parathion metílico)	0	Concesión vigente hasta el 31|12|77
29.22.3.01	Fenilamina y sus sales (anilina)	0	Fenilamina. Clorhidrato de fenilamina.
29.22.3.02	2, 4, 5-tricloroanilina		Concesión vigente hasta el 31|12 77
29.22.3.03	Acidos sulfanílicos	1	Concesión vigente hasta el 31|12|77
29.22.3.04	2, 4 Dinitroanilina	1	Concesión vigente hasta el 31|12|77
29.22.4.99	Metanitroparatoluidina	1	Concesión vigente hasta el 31|12|77
29.23.1.01	Etanolaminas (mono, di, tri)	1	Concesión vigente hasta el 31|12 77
29.25.2.99	Aceto acet-ortocloranilida	0	Concesión vigente hasta el 31|12 77
29.25.2.99	Aceto acet-ortotoluidida	1	Concesión vigente hasta el 31|12 77
29.25.2.99	Aceto acet-ortoanisidida	1	Concesión vigente hasta el 31|12 77
29.25.2.99	Aceto acet-metaxilidida	1	Concesión vigente hasta el 31|12 77
29.25.2.99	Aceto acetanilida	1	Concesión vigente hasta el 31|12|77
29.31.3.07	Etilen-bis-ditiocarbamato manganoso ("maneb")	1	Concesión vigente hasta el 31|12|77
29.31.3.08	Etilen-bis-ditiocarbamato de zinc ("zineb")	1	Concesión vigente hasta el 31|12|77
29.31.6.06	0,0 Dimetilditiofosfato de mercaptosuccinato de dietilo (Malation)	1	Concesión vigente hasta el 31|12|77
29.35.9.99	2-cloro - 4,6-bis- (etilamino)-S triazina (Simasin)	1	Concesión vigente hasta el 31|12|77
29.35.9.99	2,4-bis-(isopropil amina) - 6-Metil-tio- S - triazina (Prometin)	1	Concesión vigente hasta el 31|12|77
29.35.9.99	2-cloro -4- etilamina -6- isopropilamino -S-triazina (Atrazim)	1	Concesión vigente hasta el 31|12|77
29.35.9.99	2-ter 4-butilamino -4- etilamino -6- metil-tio -S- triazina (Terbutrim)	1	Concesión vigente hasta el 31|12|77
		1	Concesión vigente hasta el 31|12|77
29.35.9.99	2-Etilamino -4- isopropilamino -6- metil-tio -S- triazina (Ametrina)	1	Concesión vigente hasta el 31|12|77
31.02.0.07	Urea	2	Concesión otorgada por un cupo de hasta 10.000 toneladas. Concesión vigente hasta el 31|12|77
31.05.1.02	Fosfatos de amonio	0	Fosfato diamónico dibásico. Concesión vigente hasta el 31|12|77
34.02.0.01	Productos orgánicos tensoactivos no iónicos derivados del óxido de etileno	40	Productos orgánicos tensoactivos no iónicos a base de alquilfenol-etoxilado con 5 a 12 moles de óxido de etileno. Concesión vigente hasta el 31|12|77
34.02.0.01	Productos orgánicos tensoactivos no iónicos derivados del óxido de etileno	1	Productos orgánicos tensoactivos no iónicos a base de alquilfenol-etoxilado con 2 a 4 moles de óxido de etileno. Concesión vigente hasta el 31|12|77
34.02.0.01	Alquil éter de dietilenglicol y de trietilenglicol	0	Concesión vigente hasta el 31|12|77
34.02.0.01	Aceite de castor etoxilado	1	Concesión vigente hasta el 31|12|77
34.02.0.01	Agentes tensoactivos tipo Tween y Span con destino a la elaboración de productos químico-farmacéuticos o a la elaboración de productos para medicina humana o veterinaria.	0	Concesión vigente hasta el 31|12|77
34.02.0.01	Alcoholes grasos naturales y|o sintéticos etoxilados con 4 o más moles de óxido de etileno	40	Concesión vigente hasta el 31|12|77
34.04.1.01	Polietilenglicoles sólidos (tipos 1.500; 4.000 y 6.000)	2	Concesión vigente hasta el 31|12|77
34.04.1.99	Ceras de polipropilenglicol	1	Concesión vigente hasta el 31|12 77
38.11.2.02	Fungicidas y herbicidas a base de etilen-bis-ditiocarbamato de manganeso ("maneb")	1	Preparados fungicidas que contengan como único principio activo la especie química etilen-bis-ditiocarbamato de manganeso ("maneb") Concesión vigente hasta el 31|12|77
38.11.2.02	Fungicidas y herbicidas a base de etilen-bis-ditiocarbamato de manganeso ("maneb")	2	En combinación iónica con zinc (mancozeb). Con sales de zinc (maneb con zinc). Concesión vigente hasta el 31|12|77

NABALALC	Producto	Derecho de Importación %	Observaciones
38.11.2.02	Fungicidas y herbicidas a base de etilen-bis-ditiocarbamato de zinc ("zineb")	1	Preparados fungicidas que contengan como único principio activo la especie química etilen-bis-ditiocarbamato de zinc ("zineb"). Concesión vigente hasta el 31|12|77
38.14.0.01	Compuestos antidetonantes a base de tetraetilo de plomo	0	Concesión vigente hasta el 31|12|77
38.19.0.99	Polietilenglicoles líquidos	1	Concesión vigente hasta el 31|12|77
39.01.1.99	Polipropilenoglicoles	0	Con un peso molecular mayor de 2.000 y un equivalente oxidrilo menor de 60, únicamente para la fabricación de poliuretanos flexibles. Sujeto a comprobación de destino. Concesión vigente hasta el 31|12|77
39.02.2.01	Polietileno de baja y alta densidad (sólido)	0	De baja densidad (hasta 0,928 gr. por cm3) en gránulos. Concesión vigente hasta el 31|12|77
39.02.2.03	Acetato de polivinilo sólido	1	Concesión vigente hasta el 31|12|77
39.02.2.99	Resinas poliacrilamidas	0	Resina sintética soluble en agua constituida por la sal sódica de un ácido poliacrilamídico (floculante A. P. 30 y sus sinónimos). Concesión vigente hasta el 31|12|77
39.03.4.05	Etilcelulosa	1	Sin plastificar. Concesión vigente hasta el 31|12|77
39.03.4.99	Di-hidroxietilcelulosa	0	Concesión vigente hasta el 31|12|77
40.02.1.04	Látex de polibutadieno-estireno (SBR)	0	Tipo arlatex 2000 NC polibutadieno-estireno para cuerdas y llantas. Tipo arlatex 2108 NC polibutadieno-estireno para cuerdas y llantas. Tipo arlatex 2006 NC polibutadieno-estireno para goma de mascar. Tipo arlatex 8146 NC polibutadieno-estireno para goma de mascar. Tipo arlatex 2105 NC para fabricación de compuestos selladores hermetizantes de envases. Concesión vigente hasta el 31|12|77
40.02.2.02	Caucho de polibutadieno (BR)	0	Concesión vigente hasta el 31|12|77
40.02.2.99	Caucho de policisbutadieno	0	Concesión vigente hasta el 31|12|77

CENSO GANADERO

Dispónese la realización de un Censo Ganadero en todo el territorio del país.

DECRETO
Nº 2.080
Bs. As., 18|7|77

VISTO la urgente necesidad de disponer de un conocimiento actualizado de las existencias ganaderas del país para posibilitar una mejor orientación de las políticas agropecuarias, y

CONSIDERANDO:

Que tal conocimiento actualizado, de fundamental imporatncia desde el punto de vista de los intereses de la Nación, como de los de las provincias, requiere la realización de un censo a la mayor brevedad, para lo cual deberán adoptarse las medidas idóneas que aseguren el desenvolvimiento normal de las tareas comprendidas en tal tipo de operativo.

Que, en tal sentido corresponde asignar una participación preponderante a los órganos específicos de las provincias.

Que procede, asimismo, dar intervención activa en el operativo de que se trata a las organizaciones representativas de productores, las que han ofrecido su cooperación para dicho fin.

Que los procedimientos censales deberán asegurar el secreto total de las informaciones que, sin individualizar, suministren los productores.

Que los gastos que se originen con motivo de la realización de las tareas programadas al efecto, serán atendidos con cargo a partidas de Carácter 0 - Jurisdicción 54 - Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y Carácter 2 - correspondiente a los Organismos Descentralizados 035 - Junta Nacional de Carnes y 080 Mercado Nacional de Hacienda.

Que consecuentemente corresponde proceder a un reajuste presupuestario en que se contemple las modificaciones necesarias para hacer frente a los requerimientos programados para el Censo Ganadero.

Que con respecto a la contribución de la Junta Nacional de Carnes, paralelamente se contemplan las modificaciones que exige la Asistencia Financiera de las Obras Sociales del citado Organismo, conforme a las disposiciones vigentes.

Por ello, y atento la facultad otorgada por el Artículo 5º de la Ley número 21.550,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la realización de un Censo Ganadero, en todo el territorio del país, con el objeto de obtener información actualizada sobre las existencias de ganado vacuno, ovino, equino y porcino.

Art. 2º — El Censo se realizará en una primera etapa respecto de las explotaciones agropecuarias existentes en el país al norte del río Colorado, incluyendo el partido de Patagones de la provincia de Buenos Aires, y los datos solicitados serán al 30 de junio del corriente año. La segunda etapa, al sur del río Colorado se efectuará con datos correspondientes al 30 de marzo de 1978.

Art. 3º — La coordinación del operativo estará a cargo de un Comité Coordinador Nacional, integrado por funcionarios dependientes de organismos centralizados de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, de la Junta Nacional de Carnes, del Instituto Nacional de Estadística y Censos y por representantes de los productores y será presidido por el señor Subsecretario de Ganadería o por quien éste designe en su reemplazo.

Art. 4º — El Comité Coordinador Nacional tendrá a su cargo la redacción, impresión y provisión de los cuestionarios, planillas, instrucciones, material de propaganda, la compilación y publicación de los resultados del relevamiento; la contratación de los servicios necesarios y el uso de los medios disponibles para cumplir adecuadamente tal finalidad.

Art. 5º — Los Gobiernos Provinciales deberán, asimismo, constituir órganos de coordinación en su jurisdicción, para cuya integración invitarán a las entidades de productores agropecuarios representativos de la provincia.

El órgano de coordinación provincial tendrá a su cargo la realización, en su jurisdicción, del operativo censal de que se trata, para lo cual deberá designar coordinadores de departamento y responsables de los centros receptores de declaraciones; realizar la distribución de las urnas a que se refiere el Artículo 9º y del material censal que le remita el Comité Coordinador Nacional; y adoptar todas las medidas que consideren apropiadas para el mejor cumplimiento del operativo.

Art. 6º — El desempeño de las tareas de relevamiento, tendrá carácter de carga pública en la ocasión que determinen las autoridades del Comité Coordinador Nacional, con la sola condición de su nombramiento para el cargo. Las Fuerzas Armadas y de Seguridad prestarán su colaboración mediante el aporte de elementos de movilidad y/o personal.

La cooperación de las oficinas públicas y de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, se hará efectiva a partir de los treinta (30) días anteriores y hasta los treinta (30) días posteriores a las fechas establecidas en el Artículo 2º del presente decreto.

Art. 7º — Los funcionarios nacionales destacados en el interior del país, quedan facultados, dentro de los lapsos señalados en el artículo anterior, para conceder directamente a simple requerimiento del Comité Coordinador Nacional, la colaboración del personal a sus órdenes. Asimismo deberán acordar la afectación de locales, muebles, máquinas y medios de movilidad de que dispongan y que les fueran solicitados por los coordinadores provinciales para la ejecución del relevamiento. Acordada la colaboración del personal o la afectación de los elementos mencionados, deberán comunicar a la Superioridad las medidas adoptadas.

Art. 8º — Quedan obligadas a cumplir con las disposiciones del presente régimen las personas físicas o ideales que exploten unidades agropecuarias.

Se entiende por unidad agropecuaria, toda extensión de tierra cualquiera sea su tamaño, dedicada total o parcialmente a la cría o inverne de especies animales, y/o al cultivo de cualquier especie vegetal para la obtención de frutos, productos o subproductos y derivados destinados a la comercialización y/o industrialización.

Art. 9º — La cumplimentación del Censo se hará mediante el depósito de una declaración, sin individualizar, de las existencias de ganado vacuno, ovino, porcino y equino en las urnas que se habilitarán al efecto, en lugares estratégicos que determinará la autoridad censal provincial.

En la primera etapa del relevamiento, las urnas permanecerán abiertas desde el 1º hasta el 5 de agosto de 1977, durante el horario que determine la autoridad Censal provincial.

Art. 10. — El Comité Coordinador Nacional en casos justificados podrá, en determinadas provincias o zonas, anticipar o extender el plazo establecido en el artículo previo.

Art. 11. — El cumplimiento de la obligación censal quedará acreditado mediante una constancia de cumplimentación que le será entregada con la firma y sello del funcionario receptor.

Dicha constancia le será exigida por un período de doce (12) meses a partir de la fecha de iniciación del relevamiento en todas las reparticiones, organismos oficiales, instituciones bancarias oficiales mixtas y privadas para dar curso a cualquier trámite que inicie o haya iniciado el responsable de toda explotación agropecuaria.

Art. 12. — El productor que no cumpla en término con la obligación censal y que se presente a la autoridad competente dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento del plazo establecido para el cumplimiento de la misma, para efectuar tal declaración deberá acompañar una solicitud al efecto, en la que repondrá en concepto de impuesto de sellos la suma de diez mil pesos ($ 10.000.—).

Si la presentación se efectúa vencido el plazo antedicho el sellado a reponer será de veinte mil pesos ($ 20.000.—).

Art. 13. — A partir de la clausura de las urnas por las autoridades censales locales se procederá a realizar el recuento de los datos de las declaraciones. Efectuado el mismo remitirán los resultados con la documentación correspondiente dentro de un término de veinticuatro (24) horas al coordinador departamental respectivo, quien a su vez elevará el resultado del recuento correspondiente a la autoridad censal provincial en el término de veinticuatro (24) horas. Esta última deberá hacer llegar el recuento provincial a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas.

Art. 14. — Invítase a los gobiernos provinciales a dictar disposiciones semejantes a las establecidas en los Artículos 6º y 7º del presente decreto, para su cumplimiento en sus respectivas jurisdicciones, incluyéndose los ejidos municipales.

Art. 15. — Destínase para el cumplimiento de los fines que el Artículo 4º del presente decreto asigna al Comité Coordinador Nacional la suma de trescientos noventa millones de pesos ($ 390.000.000.—), que serán atendidos con cargo a los presupuestos que se mencionan a continuación:

a) Administración Central — Jurisdicción 54 — Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, la suma de ciento veintidós millones de pesos (pesos 122.000.000.—).
b) Organismo Descentralizado 035 — Junta Nacional de Carnes, la suma de ciento cincuenta millones de pesos ($ 150.000.000.—).
c) Organismo Descentralizado 080 — Mercado Nacional de Hacienda, la suma de ciento dieciocho millones de pesos ($ 118.000.000.—).

Art. 16. — Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio en curso, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 54 — Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería — Carácter 0 — Administración Central y Carácter 2 — Organismos Descentralizados 035 — Junta Nacional de Carnes y 080 — Mercado Nacional de Hacienda, de acuerdo con el siguiente resumen y el detalle obrante en planillas anexas que forman parte integrante del presente artículo.

	Importe en $ Aumentos	Importe en $ Disminuciones
Función 1.90 Administración General sin discriminar		
Jurisdicción 91 — Obligaciones a cargo del Tesoro.		
Inciso 32 — Transferencias para financiar erogaciones de capital		100.000.000.—
Función 6.05 Agricultura y Ganadería y Recursos Naturales Renovables.		
Jurisdicción 54 — Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.		
Carácter 0 — Administración Central.		
Inciso 12 — Bienes y Servicios no Personales		22.000.000.—
Inciso 31 — Transferencias para financiar erogaciones corrientes	122.000.000.—	
Función 6.60 Comercio y Almacenaje.		
Jurisdicción 54 — Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.		
Carácter 2 — Org. Desc. 035 — Junta Nacional de Carnes.		
Inciso 31 — Transferencias para financiar erogaciones corrientes	151.800.000.—	
Carácter 2 — Org. Desc. 080 — Mercado Nacional de Hacienda.		
Inciso 31 — Transferencias para financiar erogaciones corrientes	118.000.000.—	
Función 7.20 Bienestar Social.		
Jurisdicción 54 — Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.		
Carácter 2 — Org. Desc. 035 — Junta Nacional de Carnes.		
Inciso 31 — Transferencias para financiar erogaciones corrientes	112.200.000.—	


19770722

Art. 17. — Modifícase el Cálculo de Recursos del Presupuesto General de la Administración Nacional del ejercicio en curso, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 54 — Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Carácter 2 — Organismos Descentralizados 035 — Junta Nacional de Carnes y 080 Mercado Nacional de Hacienda, conforme con el detalle en planillas anexas, que forman parte integrante del presente artículo.

Art. 18. — Déjase establecido a los fines consiguientes, que el Comité Coordinador Nacional que se cita en el artículo 8º del presente decreto, será un responsable directo ante el Tribunal de Cuentas de la Nación.

Art. 19. — Las comunicaciones postales y telegráficas que se originen con motivo del presente censo, estarán exentas de pago, salvo en el caso de sobretasas aéreas. Esta franquicia regirá a partir de los treinta (30) días anteriores y hasta treinta (30) días posteriores a la fecha indicada en el Artículo 2º del presente decreto.

Art. 20. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.
José A. Martínez de Hoz.
Albano E. Harguindeguy.

Nota Este decreto se publica sin anexos.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Apruébase la planta temporal a ocupar por la Secretaría de Inversiones Extranjeras de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica del Ministerio de Economía.

DECRETO
Nº 2.076

Bs. As. 18|7|77

VISTO las necesidades de servicio de la Subsecretaría de Inversiones Externas, dependiente de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica del Ministerio de Economía y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto Nº 283 del 4 de febrero de 19[illegible] se determinó que la aplicación de la Ley 21.382 estaría a cargo de la Subsecretaría de Inversiones Externas.

Que hasta tanto se apruebe su estructura orgánico funcional, resulta necesario dotarla de un plantel mínimo indispensable, que le permita cumplimentar las funciones que le fueran asignadas.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 19 de la mencionada Ley, es menester contratar una dotación de técnicos para asistir en la determinación del capital repatriable de las inversiones existentes en el país a la fecha de entrada en vigor del referido acto legal.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la planta de personal temporaria a ocupar durante el presente ejercicio por la Subsecretaría de Inversiones Externas de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica dependiente del Ministerio de Economía, de conformidad con el agrupamiento funcional y tope máximo de remuneraciones, que como Anexos Ia y Ib forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º — La planta de personal temporario que se consigna en el referido Anexo Ia, caducará automáticamente a los ciento veinte (120) días de la fecha de aprobación de la estructura orgánico funcional de la mencionada Subsecretaría.

Art. 3º — Exceptúase a la Subsecretaría de Inversiones Externas, del régimen de congelamiento de vacantes establecido por el Decreto Nº 386 del 26 de noviembre de 1973, para la cobertura de los cargos previstos en la planta de personal que se aprueba por el Artículo 1º del presente Decreto.

Art. 4º — Facúltase por esta única vez y como medida de excepción al régimen establecido por el Decreto Nº 828 del 13 de setiembre de 1974, al señor ministro de Economía, a suscribir los contratos de locación de servicios que resulten necesarios para cubrir los cargos que se aprueban por el presente Decreto, de conformidad con el modelo de contrato tipo que figura como Anexo II del mismo.

Art. 5º — El gasto que demande la cobertura de los cargos aprobados por esta medida, se imputará a los créditos vigentes para el organismo durante el presente ejercicio.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este decreto se publica sin anexos.

VITIVINICULTURA

Fíjase el valor de la unidad numérica para determinar un arancel.

DECRETO
Nº 2.070

Bs. As., 18|7|77

VISTO lo solicitado por el Instituto Nacional de Vitivinicultura en Expediente Nº 311-000246/77-0, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 177 de fecha 24 de enero de 1977 reglamentó en base a unidades numéricas los aranceles que deben abonarse por los análisis químicos y demás ensayos que se realizan en sus laboratorios.

Que de acuerdo a lo fundamentado por el citado organismo es necesario implementar el mecanismo de indexación adecuado que permita para el futuro practicar el ajuste automático de las referidas tarifas.

Que tal conveniencia redundará en beneficio del equilibrio de los recursos presupuestarios, posibilitando su ingreso a valores constantes.

Que lo propuesto se halla encuadrado en las pautas que a tal efecto ha dictado el Poder Ejecutivo por conducto del Ministerio de Economía.

Que la Ley Nº 14.878 en su Art. 9º, inc. b) establece que las tasas por análisis constituyen uno de los recursos genuinos del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase en siete pesos ($ 7.—) el valor de la unidad numérica establecida en el Artículo 1º del Decreto Nº 177 de fecha 24 de enero de 1977 para determinar el arancel a abonarse por los análisis químicos y demás ensayos que realice el Instituto Nacional de Vitivinicultura

Art. 2º — El valor indicado en el artículo anterior será ajustado por el Instituto Nacional de Vitivinicultura, trimestralmente en base a la variación experimentada en el índice general de precios mayoristas no agropecuarios elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Art. 3º — La primera actualización se efectuará a partir del día primero del mes posterior a aquel en que se cumplan los tres meses de entrada en vigencia del presente Decreto. Para la determinanación de los nuevos valores, se aplicará al valor base, el coeficiente de variación experimentado entre el índice tomado en cuenta para la última fijación del valor y el dispuesto por el Instituto Nacional de Estadística y Censos para el penúltimo mes anterior a la fecha del nuevo ajuste. A estos fines se considerará valor base para el primer ajuste, el establecido en el Artículo 1º, y para los ajustes posteriores al prescripto —según el párrafo precedente— en cada uno de los períodos inmediatos anteriores a aquel en que corresponda el nuevo ajuste. Asimismo, y exclusivamente para el caso de la primera actualización, se tomará como índice correspondiente al valor determinado en el artículo precedente el vigente al último día hábil del mes anterior al de la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial.

Art. 4º — El Instituto Nacional de Vitivinicultura dictará las normas reglamentarias para la aplicación del presente Decreto, el que empezará a regir a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de su publicación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

SERVICIO EXTERIOR

Facúltase al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, para aprobar contrataciones del personal docente, que a tal efecto le proponga el Instituto del Servicio Exterior de la Nación.

DECRETO Nº 2.107

Bs. As., 18|7|77

VISTO los artículos 81 y 82 de la Ley 20.957 en los que se establece que el Instituto del Servicio Exterior de la Nación constituye el Organismo único de selección, formación e incorporación del personal para el cuerpo permanente activo del Servicio Exterior de la Nación, complementando su cometido con sujeción a la misión determinada mediante la incorporación en calidad de aspirantes a quienes resulten admitidos en el Instituto, a los efectos de su formación y capacitación profesional, teórica y práctica; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto del Servicio Exterior de la Nación llena el cometido señalado en el párafo anterior mediante la realización de cursos y exámenes de ingreso y la difusión de conocimientos relativos a problemas nacionales e internacionales, como así también de idiomas extranjeros.

Que para cumplir las finalidades precedentemente enunciadas el Instituto del Servicio Exterior de la Nación debe contratar los servicios de profesores de reconocido nivel académico, tanto en el ámbito nacional como internacional, quienes tienen a su cargo la enseñanza de las materias que les están encomendadas.

Que dado el nivel de estudios universitarios que reviste la enseñanza impartida por el Instituto del Servicio Exterior de la Nación, se considera equitativo establecer que el importe de cada hora cátedra de los señores Profesores, no debe ser inferior al monto de la retribución de la hora cátedra que perciben los profesores en situación similar de las Universidades Nacionales.

Que por el Decreto Nº 2.293 del 29 de setiembre de 1976 se autorizó la asignación de 4.500 horas cátedra al Instituto del Servicio Exterior de la Nación, para el año lectivo 1976.

Que atentas las necesidades del servicio, por el Instituto del Servicio Exterior de la Nación se ha dispuesto la realización, durante el año calendario 1977, de dos ciclos completos de primero y segundo año respectivamente, lo que implica la necesidad de aumentar sensiblemente el número de horas cátedra que le fueran asignadas durante el año 1976.

Que por Decreto Nº 2.293 del 29 de setiembre de 1976 se rectificó el Decreto Nº 2.940 del 10 de abril de 1973 por el que se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, incorporándose al personal temporario docente de conformidad al agrupamiento funcional y se facultó al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto para aprobar las respectivas contrataciones del personal docente que a tal efecto propusiera el Instituto del Servicio Exterior de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE

DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Facúltase al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, para aprobar con carácter anual, las respectivas contrataciones del personal docente que a tal efecto le proponga el Instituto del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 2º — Autorízase al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, a asignar, en el corriente año, hasta Siete Mil Quinientas (7.500) horas cátedra las que podrán ser distribuidas entre los profesores conforme a la contratación de los servicios que de cada uno de ellos se requiera, para la enseñanza de las asignaturas que les estén encomendadas por el Instituto del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 3º — El monto de cada una de las horas cátedra a que se refiere el artículo anterior, será el equivalente, como máximo, al que resulta de aplicar el coeficiente 0,0625 —equivalente a la dieciseisava parte— de la remuneración básica del Profesor titular, dedicación simple, de las Universidades Nacionales.

Art. 4º — La Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto liquidará a favor de cada uno de los profesores del Instituto del Servicio Exterior de la Nación los importes correspondientes a sus horas, imputando el gasto emergente a los créditos asignados a la partida 1.50—35—006—0.307—1—11—1199 del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el ejercicio 1977 y a las similares que se arbitren en los presupuestos de los ejercicios futuros.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.
José A. Martínez de Hoz.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Rectifícase el Decreto Nº 3.259/73 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica de la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Agrícola dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

DECRETO Nº 2.071

Bs. As., 18|7|77

VISTO el Expediente Nº 13.557/75 del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de las disposiciones en vigencia, la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Agrícola de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, debe modificar su estructura orgánica incluyendo dentro del agrupamiento funcional al personal temporario necesario para el año 1977.

Que el personal jornalizado temporario que se solicita incorporar será destinado a cubrir "picos de trabajo" dentro del Servicio Nacional de Sanidad Vegetal dependiente de la citada Dirección Nacional, a fin de ser utilizado para prevención y combate de la plaga "langosta", mantenimiento de maquinarias y automotores y manipuleo de productos químicos.

Que disponiendo de las aeronaves inactivas, por carencia de personal aeronáutico para su conducción y mantenimiento, se hace necesario e imprescindible su puesta en funcionamiento para la realización de campañas fitosanitarias y de lucha antiacridiana.

Que el gasto que demande la contratación del personal a que se hace referencia será atendido con los créditos presupuestarios asignados a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería para el año 1977.

Que en consecuencia, corresponde modificar parcialmente la estructura de la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Agrícola, aprobada por el Decreto Nº 3.259 del año 1973, habilitando para el año 1977 los cargos necesarios y actualizando a la vez las remuneraciones de los mismos, en concordancia con las asignaciones que percibe el personal que revista con carácter permanente.

Que atento a lo que dispone el Decreto Nº 234/69, cuando se modifica, suprimiendo o agregando dotaciones en estructuras, el presente debe tener el carácter rectificatorio de aquél que lo aprobó.

Por ello, y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Economía,

EL PRESIDENTE

DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Rectifícase el Decreto Nº 3.259 de fecha 26 de abril de 1973, por el que se aprobó entre otras con carácter provisional, la estructura orgánica de la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Agrícola dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, e incorpórase como Anexo IV, a la Planta de Personal Temporario del Servicio Nacional de Sanidad Vegetal, prevista para el ejercicio 1977, de conformidad al agrupamiento funcional que se agrega como Anexo I del presente decreto.

Art. 2º — Autorízase a contratar el personal aeronáutico de acuerdo con las especialidades y modelos de contrato que se agregan como Anexos II y III del presente decreto, para la conducción y mantenimiento de las aeronaves del Servicio Nacional de Sanidad Vegetal.

Art. 3º — Los gastos que demande la incorporación del personal jornalizado temporario y que originen las contrataciones, que se indican en el artículo 1º, se atenderán con imputación a Carácter 0 — Jurisdicción 54 — Finalidad 6 — Función 05 — Programa 005 (Normatización del Area Agrícola) — Partida Principal 1120 — Servicio Administrativo 353, ejercicio 1977.

Art. 4º — Exceptúase el presente de lo establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 386 de fecha 26 de noviembre de 1973.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Nota Este decreto se publica sin anexos.



Decretos Sintetizados

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DE PLANEAMIENTO

DECRETO Nº 2.099 — Bs. As., 18|7|77
Amplíase la Caja Chica, del Ministerio de Planeamiento, instituida por el Decreto 2.924, de fecha 19 de noviembre de 1976, hasta la suma de cuatro millones de pesos ($ 4.000.000)... El Ministerio de Planeamiento de acuerdo con el régimen de Caja Chica, podrá asignar a cada una de las dependencias que determine, el monto que estime adecuado para sus necesidades.

DECRETO Nº 2.100 — Bs. As., 18|7|77.
Modifícase el presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio 1977, acordándoselo en el resumen que figuran en las planillas anexas del presente decreto. — Nota: Los anexos no se publican.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 2.061 — Bs. As., 18|7|77.
Apruébase el acto de licitación pública Nº 186, realizado el día 27 de mayo de 1977, en la superintendencia de administración de la Policía Federal, con el objeto de proceder a contratar la provisión de capas impermeables y uniformes de combate y fajina, con destino a la división almacenes.

DECRETO Nº 2.062 — Bs. As., 18|7|77.
Exonérase de la Policía Federal al cabo Jorge Alberto Rubio, como consecuencia de las probanzas acumuladas en el sumario administrativo que se instruyera para juzgarlo.

DECRETO Nº 2.064 — Bs. As., 18|7|77.
Sustitúyese el texto del inciso 9 del artículo 601 de la reglamentación de la ley orgánica de la Policía Federal, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Afianzar alquileres, operaciones de crédito que asuman los afiliados como deudores, por préstamos de dinero o compra de bienes ante reparticiones públicas, empresas del Estado y entidades comprendidas en la Ley número 21.526, debiéndose ajustar los peticionantes a la reglamentación que dicte oportunamente la Dirección General de Obra Social y a sus posibilidades económico-financieras".

DECRETO Nº 2.066 — Bs. As., 18|7|77.
Reconócense los mayores costos invocados por la Dirección General de Fabricaciones Militares, por hasta la suma de pesos trece millones noventa mil ($ 13.090.000) y autorízase a la Policía Federal a extender la respectiva orden de compra complementaria a favor del organismo mencionado precedentemente, por la cantidad de 700.000 cartuchos calibre 9 mm.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO Nº 2.096 — Bs. As., 18|7|77.
Apruébase la licitación pública número 59 de fecha 17 de junio de 1977, convocada por la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal con la "Compañía Ericsson S.A.C.I.F." con el objeto de resolver la provisión, instalación y puesta en funcionamiento en el Instituto Correccional de Mujeres (U.3) sito en Ezeiza, de una central telefónica automática, de mando indirecto y sin partes mecánicas en movimiento.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DECRETO Nº 2.091 — Bs. As., 18|7|77.
Impónese al cabo Ricardo Adrián Ruiz perteneciente a la VII Brigada Aérea, la sanción disciplinaria de destitución por comprendido en los artículos 716 incisos 1º y 3º, y 718, 2º párrafo del Código de Justicia Militar (LA 6).

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 2.067 — Bs. As., 18|7|77.
Autorízase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, con el fin de que, conforme a lo dispuesto en la Ley número 17.516, y su Decreto reglamentario número 379, y por intermedio de los profesionales de su Dirección General de Asuntos Jurídicos que designe al efecto, asuma la representación y defensa del Estado en los autos caratulados "Olaiz, Hugo José c|La Nación Argentina (Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería) s|Nulidad de Resolución", que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo número 1, de esta Capital Federal, a cargo del doctor Juan Antonio Gauna, Secretaría número 2, del doctor Jorge E. Segreto.

DECRETO Nº 2.072 — Bs. As., 18|7|77.
Declárase la caducidad de los beneficios otorgados por el Decreto número 4.670|1971, a la firma Panmalia, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, con domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre Nº 559, octavo piso, oficina ochocientos seis, de esta Capital Federal.

DECRETO Nº 2.073 — Bs. As., 18|7|77.
Modifícase el importe establecido en el artículo primero del Decreto número 1.003|73, fijándose en la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000), el importe hasta el cual se autoriza a las direcciones generales de administración de las Secretarías de Estado de Transporte y Obras Públicas y de Intereses Marítimos, a efectuar pagos directos en concepto de suministros, obras y|o servicios.

DECRETO Nº 2.074 — Bs. As., 18|7|77.
Anticípase a la cuenta especial 735, en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas del Ministerio de Economía, "personal de maestranza y obrero afectado a obras, trabajos y servicios inclusive conservación" y destinada al ejercicio 1.977, la suma de seiscientos ochenta y tres millones doscientos doce mil cuatrocientos pesos ($ 683.212.400.—), con cargo de reintegro por vía de sus respectivos recursos.

DECRETO Nº 2.075 — Bs. As., 18|7|77.
Autorízase al licenciado en geología Jorge Antonio Casajus, dependiente de la empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica, a trasladarse a la República Federal de Alemania para asistir al curso de "Especialización en Geología Aplicada y Mecánica de Rocas" referido en los considerandos del presente decreto. Dichos cursos comprenden temas como: biología aplicada a la ingeniería, geología estructural, ingeniería geológica, teoría general de mecánica de rocas, y otros.

DECRETO Nº 2.077 — Bs. As., 18|7|77.
Desestímase la denuncia de ilegitimidad interpuesta por "La Aseguradora del Oeste, Sociedad Anónima", contra la resolución número 1.223 de fecha 13 de setiembre de 1974 dictada por conducto del Ministerio de Economía.

DECRETO Nº 2.078 — Bs. As., 18|7|77.
Apruébase la licitación pública número 53 celebrada entre la Casa de Moneda y la firma 'Argentino Di Liscia S.A.C.I.F.I. para la compra de cuatro mil (4.000) resmas de papel C. de M. Nº 7, estucado, muy satinado y engomado con adhesivo especial para estampillas, apto para impresiones en offset por el valor de hasta la suma de ciento sesenta y cuatro millones ciento ochenta y seis mil cuatrocientos pesos ($ 164.186.400).

MINISTERIO CULTURA Y EDUCACION

DECRETO Nº 2.098 — Bs. As., 18|7|77.
Autorízase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación para intervenir en los autos caratulados "Minima S.R.L." c|Estado Nacional (Ministerio de Cultura y Educación) s|Desalojo, que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal número 1, Secretaría número 1, allanándose a la demanda promovida atento los términos de los artículos 46 de la Ley número 21.342 y 680 del Código Procesal.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DECRETO Nº 2.092 — Bs. As., 18|7|77.
Apruébase el convenio suscripto por el señor presidente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y el representante de la firma "I.B.M. Sociedad

Anónima", en el que se determina la forma de pago de la suma de doscientos noventa mil ochocientos noventa y tres con 32|100 dólares (u$s. 290.893,43), por la adquisición de cinco unidades recolectoras-totalizadoras de datos, destinadas al centro de Cómputos del Hipódromo de Palermo, y que forman parte integrante del sistema de totalización automática de los hipódromos de Palermo, San Isidro y la Agencia Hípica de Mar del Plata.

DECRETO Nº 2.093 — Bs. As., 18|7|77. Desestímase la denuncia de ilegitimidad interpuesta por el ex agente D. Luis Roldán contra la Resolución Nº 846 MBS del 19 de julio de 1976, que lo diera de baja en los términos del artículo 1º de la Ley Nº 21.274 la cual se confirma en cuanto ha sido materia de recurso.

DECRETO Nº 2.094 — Bs. As., 18|7|77. Dase por concedida licencia sin goce de haberes por el término de 50 días a contar del 1º de setiembre de 1976, con carácter de excepción a los artículos 6º y 7º, inciso d) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias aprobado por Decreto Nº 1.429|73, al agente del Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología, dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministreio de Bienestar Social, D. Eduardo León Ortiz de Rozas, categoría 7.

DECRETO Nº 2.095 — Bs. As., 18|7|77. Autorízase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Grupo de Trabajo de Actuación Judicial, del Ministerio de Bienestar Social de la Nación a fin de que, por intermedio de los letrados designados en la Resolución Ministerial Nº 241|77-MBS, proceda a allanarse pura y simplemente, a la acción instaurada en los autos caratulados: "Club General Alvarado c|Lotería Nacional s|desalojo" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, de esta Capital.

DECRETO Nº 2.101 — Bs. As., 18|7|77. Rectifícase el Decreto Nº 3.128|73 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica de la entonces área Subsecretaría del Menor y la Familia e incorpórase como Anexo IV de la misma las horas de cátedra para el personal temporario y tope máximo de remuneración horaria. Autorízase a la Secretaría de Estado del Menor y la Familia a designar durante el Ejercicio 1977, al personal temporario necesario para el cumplimiento de los objetivos previstos en el presente Decreto.

DECRETO Nº 2.108 — Bs. As., 18|7|77. Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por el agente del Servicio Nacional de la Familia, en jurisdicción de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia del área del Ministerio de Bienestar Social, Silverio Villamayor, contra la Resolución Nº 1.551 M.B.S. del 27 de abril de 1973, que por el presente decreto se confirma.



RESOLUCIONES

Secretaría de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales

COMERCIO EXTERIOR

Tipifícanse a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de Draw-Back determinados productos.

RESOLUCION Nº 326

Bs. As. 4|7|77

VISTO los expedientes Secenei Nros. 11.601|77; 11.602|77; 11.603|77; 11.604|77; 11.605|77; 11.606|77; 11.607|77; 11.608|77; 12.021|77 y 12.022|77 y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el Decreto Nº 8051|62 ("Draw-Back"),

El Secretario de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales Resuelve:

1º — Tipifícanse a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en los anexos 1 a 10 de la presente resolución, los siguientes productos:

Anexo 1. Copolímero de acrilonitrilo butadieno (N.B.R.). Caucho sintético Arnipol C.L.T.

Anexo 2. Copolímero de acrilonitrilo butadieno (N.B.R.) Caucho sintético Arnipol B.J.L.T.

Anexo 3. Copolímero de acrilonitrilo butadieno (N.B.R.). Caucho sintético Arnipol B.L.T.

Anexo 4. Copolímero de estireno butadieno (S.B.R.). Caucho sintético Arpol 1714.

Anexo 5. Copolímero de estireno butadieno (S.B.R.). Caucho sintético Arpol 1712.

Anexo 6. Copolímero de estireno butadieno (S.B.R.). Caucho sintético Arpol 1510.

Anexo 7. Copolímero de estireno butadieno (S.B.R.). Caucho sintético Arpol 1502.

Anexo 8. Copolímero de estireno butadieno (S.B.R.). Caucho sintético Arpol 1500.

Anexo 9. Copolímero de acrilonitrilo butadieno (N.B.R.). Caucho sintético Arnipol A.L.T.

Anexo 10. Copolímero de acrilonitrilo butadieno (NB.R.). Caucho sintético Arnipol C.J.L.T.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Exportación a sus efectos.

Fraguio

Nota: Esta resolución se publica sin anexos.

RESOLUCION Nº 327

Bs. As. 4|7|77

VISTO los expedientes Secenei Nos. 10.646|77 al 10.653|77, y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el decreto Nº 8.051|62 ("Draw Back"),

El Secretario de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales Resuelve:

1º — Tipifícanse a los efectos de al percepción de reintegros en concepto de "Draw Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en los anexos 1 a 8 de la presente resolución, los siguientes productos:

Anexo 1. Acrilonitrilo butadieno estireno (Lustran ABS 440)

Anexo 2. Acrilonitrilo butadieno estireno (Lustran ABS 461)

Anexo 3. Acrilonitrilo butadieno estireno (Lustran Q 384)

Anexo 4. Acrilonitrilo butadieno estireno (Lustran ABS 761)

Anexo 5. Acrilonitrilo butadieno estireno (Lustran ABS 740)

Anexo 6. Acrilonitrilo butadieno estireno (Lustran ABS 640)

Anexo 7. Acrilonitrilo butadieno estireno (Lustran PG 299)

Anexo 8. Acrilonitrilo butadieno estireno (Lustran ABS 240)

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Exportación a sus efectos.

Fraguio

Nota: Esta resolución se publica sin anexos.

Ministerio de Economía

COMERCIO EXTERIOR

Elimínanse de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación determinadas posiciones y sus respectivos derechos.

RESOLUCION Nº 544

Bs. As. 5|7|77

VISTO la necesidad de realizar ajustes a la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de importación, y

CONSIDERANDO:

Que tal necesidad se origina en algunas anomalías existentes, tales como la ubicación incorrecta de determinados productos, así como también en la repetición de posiciones.

Que de acuerdo a ello la Subcomisión de Derechos y Cuotas de Importación según Acta Nº 68, ha aconsejado la reubicación dentro de la N.A.D.I. de los productos actualmente mal incluidos.

Que los ajustes introducidos son compatibles con el esquema de trabajo que diera origen a la reforma arancelaria dispuesta por el Decreto Nº 3008|76.

Que atento a la finalidad que se persigue, se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso d) del punto 2 del artículo 211 de la Ley de Aduana (T.O. en 1962) y sus modificaciones.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 20.545 y el Decreto Nº 751|74,

El Ministro de Economía Resuelve:

1º — Elimínanse de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

12.07.00.08 Cumarú (haba tonca), haba de sarrapia (sarapia), semillas y frutos; Ipecacuana (poaia); Jalapa; Polígala; Guaraná (uaraná), en polvo o en semillas; Barbasco (cubé) o timbó 15%

29.35.07.12 1-(2-Hidroxietil) - 2-metil-5-nitroimidazol ... 15%

2º — Elimínase en la posición 38.19.01.05 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación el siguiente producto:

— Polvo constituido por níquel 48,8 % y aluminio 49,6 % (Aleación Raney).

3º — Incorpóranse a la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación las siguientes posiciones con sus respectivos derechos:

12.07.00.11 Cumarú (haba tonca), haba de sarrapia (sarapia), semillas y frutos; Ipecacuana (poaia); Jalapa; Polígala; Guaraná (uaraná) en polvo o en semillas; Barbasco (cubé) o timbó 15%

29.35.07.13 1-(2-Hidroxietil) - 2-metil-5-nitroimidazol 15%

75.03.02.02 Polvo constituido por níquel 48,8 % y aluminio 49,6 % (Aleación Raney) 5%

4º — La presente Resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

Ministerio de Economía

COMERCIO EXTERIOR

Incorpórase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación determinado producto.

RESOLUCION Nº 568

Bs. As. 5|7|77

VISTO el Expediente Nº 10.201|77, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario incorporar a la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación un nuevo específico para el tratamiento de enfermedades neoplásicas, otorgándole un nivel arancelario análogo al de otros quimioterápicos de naturaleza similar que no se producen en el país.

Que sobre el particular han tomado debida intervención las Secretarías de Estado, de Desarrollo Industrial y de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales.

Que asimismo se cuenta con al opinión favorable de la Cámara de Fabricantes de Productos Químico-Farmacéuticos y Afines.

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el artículo 211, punto 2 inciso d) de la Ley de Aduana (T.O. en 1962) y sus modificaciones.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Ley 20.545 y el Decreto Nº 751|74,

El Ministro de Economía Resuelve:

1º — Incorpórase en la siguiente posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación el producto que se indica:

30.03.01.51 Inyectable liofilizado en frasco ampolla, a base de: 5-(3,3-Dimetil-1-Triazeno)-Imidazo.-4-Carboxamida (DTIC-DOME (DACAR-BAZINE) y sus sinónimos);

2º — La presente Resolución comenzará a regir el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

SEPARATAS

SEPARATA Nº 152
RESOLUCION Nº 522
PREVISION SOCIAL
LEY Nº 18.037. Texto ordenado 1976.
Apruébase

SEPARATA Nº 153
LEY Nº 21.481/76
IMPUESTOS
Impuesto a las Ganancias.
Modifícase la Ley Nº 20.628

SEPARATA Nº 154
DECRETO Nº 3.426/76
IMPUESTOS
Apruébase el ordenamiento de la Ley de Impuestos Internos.
DECRETO Nº 3.451/76
IMPUESTOS INTERNOS
Adecuación de Normas Reglamentarias.

SEPARATA Nº 155
LEY Nº 21.499/77
EXPROPIACIONES
Modifícase el régimen actual.

SEPARATA Nº 156
LEY Nº 21 284/76
IMPUESTOS
Se establece un gravamen sobre beneficios de caracter eventual y beneficios derivados de la transferencia a título oneroso de inmuebles ubicados en el país, afectados a explotaciones agropecuarias.
DECRETO Nº 142/77
IMPUESTOS
Reglaméntase la Ley Nº 21.284

SEPARATA Nº 157
LEY Nº 21.382/76
INVERSIONES EXTRANJERAS
Derechos y obligaciones de inversores extranjeros que inviertan capitales en el país.
DECRETO Nº 283/77
INVERSIONES EXTRANJERAS
Se reglamentan disposiciones aclaratorias concernientes a la Ley Nº 21.382.

SEPARATA Nº 158
LEY Nº 21.526/77
ENTIDADES FINANCIERAS
Reformas en el sistema financiero.

SEPARATA Nº 159
LEY Nº 21.541/77
LEY DE TRASPLANTES

SEPARATA Nº 160
LEY Nº 21 589/77
LEY DE REGULARIZACION IMPOSITIVA

SEPARATA Nº 161
DECRETO Nº 1.846/77
LEY DE REGULARIZACION IMPOSITIVA
Reglaméntase la Ley Nº 21.589/77.

SEPARATA Nº 162
RESOLUCION Nº 1.925 - D.G.I.
LEY DE REGULARIZACION IMPOSITIVA
Normas Complementarias

PRECIO DE VENTA $ 40.— c/u.

Las presentes publicaciones pueden adquirirse en:

Av. SANTA FE 1650
de 12.45 a 17

Diag. NORTE 1172
de 8 a 12

Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial

Ministerio de Economía

COMERCIO EXTERIOR

Sustitúyese, elimínase e incorpórase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación determinadas posiciones.

RESOLUCION
Nº 618
Bs. As. 18|7|77

VISTO el Expediente S.E.C. Nº 51.884|77 de fecha 8|7|77, la Nota S.P S.E.D.I. Nº 385 de fecha 13|7|77, y

CONSIDERANDO:

Que de los estudios realizados en la Secretaría de Estado de Comercio se ha llegado a la conclusión que se hace necesario proceder a incrementar las condiciones de competencia de determinados productos de elaboración local.

Que en tal sentido ha tomado debida intervención la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, prestando conformidad a la medida que se propicia.

Que en consecuencia se hace necesario efectuar ajustes en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, con la debida intervención Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales.

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso d) del punto 2 del artículo 211 de la ley de Aduana (T.O. en 1962) y sus modificaciones.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Ley 20.545 y el Decreto 751|74,

El Ministro de Economía

Resuelve:

1º — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación el derecho de las siguientes posiciones por el que se indica en cada caso:

21.06.00.03 .... 20%
21.06.00.04 .... 20%
25.01.00.99 .... 15%
33.04.00.60 .... 60%
69.10.00.00 .... 15%

2º — Elimínase de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, las siguiente posición y su respectivo derecho:

21.07.00.02 .... 50%

3º — Incorpórase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

21.07.00.03 Extracto de levadura y cebo atractivo 50%
30.04.00.60 Algodón no impregnado o no recubierto con preparados medicamentosos, acondicionado para la venta al detalle ... 15%
30.04.00.99 Los demás 85%

4º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

5º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

Ministerio de Economía

COMERCIO EXTERIOR

Incorpórase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación determinadas posiciones y su respectivo derecho.

RESOLUCION
Nº 539
Bs. As., 5|7|1977

VISTO el Expte. 11.295|77, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería gestiona la reducción de los derechos que gravan la importación de plaguicidas necesarios para el avance de la tecnificación agrícola, de los cuales no existe fabricación nacional:

Que en consecuencia se hace necesario introducir en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación modificaciones que faciliten la importación de tales productos, con un tratamiento arancelario compatible con la política dispuesta por el Decreto Nº 3.008|76;

Que sobre el particular han tomado debida intervención las Secretarías de Estado de Desarrollo Industrial y de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales;

Que asimismo se cuenta con la opinión favorable de las Cámaras de la Industria Química y de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes;

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el artículo 211, punto 2, inciso d) de la Ley de Aduanas (t.o. en 1962) y sus modificaciones;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 20.545 y el Decreto Nº 751|74,

El Ministro de Economía

Resuelve:

1º — Incorpórase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, la siguiente posición y su respectivo derecho:

38.11.01.21 Los siguientes productos .... 10 %
— Acetilamido - tiofosfato de 0,5 - dimetilo, en concentración no inferior al 50 %, polvo mojable (Orthene y sus sinónimos);
— 2-(0,0-Dietil-tionofosforil)-5-metil-6-carbetoxi-pirazolo (1.5.a) pirimidino, en concentración no inferior al 20 % líquido o polvo (Afugan y sus sinónimos);
— (7-cloro-biciclo-[3.2.0]-hepta-2,6-dien-6-il)-dimetilfosfato, líquido o polvo en concentración no inferior al 20 % (Heptenofos y sus sinónimos);
— (Etil-0-benzoil-3-cloro-2,6 dimetoxi benzohidroximato), líquido o polvo en concentración no inferior al 20 % (Benzomate y sus sinónimos);

2º — Incorpórase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, la siguiente posición y su respectivo derecho:

38.11.02.21 Los siguientes productos .... 10 %
— -2-(metoxi-carbamoil)-benzimidazol, en concentración no inferior al 50 %; líquido o polvo (Bavistin y sus sinónimos);
— Complejo amoniacal de cinc N,N'-1,2-propilen. bis (ditiocarbamato) y N,N'-poli-1,2 propilen bis (tiocarbamoil) disulfuro, en concentración no inferior al 70 %, líquido o en polvo (Basfugin y sus sinónimos);
— Metil N',N'-dimetil N-((metilcarbamoil)-oxi)-1-tioxamimidato, en concentración no inferior al 20 % (Oxamil y sus sinónimos).

3º — Incorpórase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, la siguiente posición y su respectivo derecho:

38.11.04.21 Los siguientes productos .... 10 %
— N-tridecil-2,6-dimetil-morfolina, en concentración no inferior al 50 %, polvo mojable o emulsionable (Calixin y sus sinónimos);
— Acetato de ciclododecil-2,6-dimetil morfolina, en concentración no inferior al 40 por ciento, líquido o polvo (Meltatox y sus sinónimos);
— 5-butil-2-etilamino-6-hidroxi-4-metilpirimidina, en concentración no inferior al 20 % (Ethirimol y sus sinónimos);

4º — Incorpórase a la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, la siguiente posición y su respectivo derecho:

38.11.04.22 Los siguientes productos .... 10 %
— N-propil-N-(2' cloroetil)-2,6-dinitro-4-trifluormetilanilina, en concentración no inferior al 30 %, líquido o polvo (Basalin y sus sinónimos);
— Isopropil benzotiodiazinaona-dióxido, en concentración no inferior al 40 % (Basagran y sus sinónimos);
— 4-amino-6-butil-terc-3-(metiltio)-1,2,4-triacina-5-(4H)-on, en concentración no inferior al 50 % polvo y 25 % líquido (Sencorex y sus sinónimos);
— 1,3-dimetil-3-(2-benztiazolilo) urea, en concentración no inferior al 50 % polvo y 25 % líquido (Tribunil y sus sinónimos);
— 4-(metil-sulfonil)-2,6-dinitro-N,N-dipropilanilina, en concentración no inferior al 70 % (Planavin y sus sinónimos);
— 5-cloro-4-metil-2-propionamidotiazol, en concentración no inferior al 50 % (polvo mojable), (CMPT y sus sinónimos);
— 2-[4-(3.5 dicloropiridina-2-iloxi) fenoxi] propionato de sodio en concentración no inferior al 35 % líquido (Pirifenop y sus sinónimos);

5º — Incorpórase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, la siguiente posición y su respectivo derecho:

38.11.0..22	Los siguientes productos	10 %
	— Sal potásica de 6-hidroxi-3 (2H) piridazinona, en concentración no inferior al 20 por ciento (Royal MH 30 y sus sinónimos);	

6º — Incorpóranse en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

29.02.02.07	Hexaclcrobutadieno .	10 %
29.31.03.05	S-(4-clorobencil)N,N-dietiltiocarbamato (Benthiocarb y sus sinónimos)	10 %

7º — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el derecho de la siguiente posición por el que se indica:

38.11.02.11	Etilen bis ditiocarbamato de manganeso, en concentración no inferior al 50 % con cinc	10 %

8º — La presente Resolución comenzará a regir al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz

Ministerio de Economía

COMERCIO EXTERIOR

Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el derecho de importación de diversos productos.

RESOLUCION
Nº 573
Bs. As., 6|7|77

VISTO el Expediente SEC número 50.810|77, la Nota S.P. S.E.D.I. Nº 335 de fecha 27|6|77; el Expediente SEC Nº 50.607|77 y la Nota S.P. SEDI Nº 334 de fecha 27|6|77 y el Expediente SEC Nº 50.974|77 y la Nota S.P. SEDI Nº 345 de fecha 30|6|77, y

CONSIDERANDO:

Que de los estudios realizados en la Secretaría de Estado de Comercio se ha llegado a la conclusión que se hace necesario proceder a incrementar las condiciones de competencia de determinados productos de elaboración local.

Que en tal sentido ha tomado debida intervención la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, prestando conformidad a la medida que se propicia.

Que en consecuencia se hace necesario efectuar ajustes en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, con la debida intervención que le compete a la Secretaría de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Economicas Internacionales.

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso d) del punto 2 del Artículo 211 de la Ley de Aduana (T.O. en 1962) y sus modificaciones.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 20.545 y el Decreto Nº 751|74

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

1º — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el derecho de importación de las siguientes posiciones por el que se indica a continuación:

15.10.01.01	5 %
15.10.01.03	5 %
15.10.01.99	5 %
15.11.00.00	5 %
17.02.00.40	15 %
21.03.00.00	15 %
22.01.00.01	5 %
22.01.00.99	5 %
23.03.00.00	15 %
23.07.00.99	5 %
34.02.03.00	15 %
34.05.00.00	15 %
34.06.00.00	5 %
35.05.00.01	15 %
35.05.00.02	15 %
35.05.00.03	15 %
36.06.00.00	45 %
38.11.06.00	15 %
44.18.00.00	25 %
48.09.00.00	25 %
68.11.00.00	20 %

2º — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el texto de la siguiente posición por el que se indica:

30.04.00.01	Gasas, algodones, vendas y demás artículos similares impregnados o recubiertos con preparados medicamentosos (sinapismos, emplastos, esparadrapos, etc.).

3º — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el texto y el derecho de la siguiente posición por el que se indica:

30.04.00.50	Gasas, algodones, vendas y demás artículos similares impregnados o recubiertos con preparados medicamentosos, acondicionados para la venta al detalle únicamente	15 %

4º — Elimínase de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el derecho de la siguiente posición:

21.07.00.00	85 %

5º — Incorpórase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

21.06.00.02	Levaduras artificiales .	5 %
21.07.00.01	Productos para la preparación de budines, cremas, helados, gelatinas y preparados análogos, incluso azucarados	5 %
21.07.00.02	Dulce de leche	5 %
21.07.00.99	Los demás	85 %
82.05.02.06	Trépanos triconos (Roch Bits)	45 %
84.23.00.93	Uniones de acero (Tool Joints) para barras de sondeo, sueltas o acopladas a barras de sondeo de acero o aluminio ...	45 %

6º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

Ministerio de Economía

COMERCIO EXTERIOR

Sustitúyese, incorpórase y elimínase de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación diversas posiciones.

RESOLUCION
Nº 616
Bs. As., 15|7|77

VISTO la necesidad de realizar ajustes a la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, y

CONSIDERANDO:

Que para el normal desarrollo de la actividad económica, la industria requiere elementos que no se producen en el país.

Que en consecuencia se hace necesario introducir en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación modificaciones que faciliten la importación de los productos que ha estudiado la Subcomisión de Derechos y Cuotas de Importación según surge del Acta Nº 66.

Que atento a la finalidad que se persigue, se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso d) del punto 2 del artículo 211 de la Ley de Aduana (T.O. en 1962) y sus modificaciones.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Ley 20.545 y el Decreto Nº 751|74.

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

1º — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el texto de la siguiente posición por el que se indica:

84.18.01.00	Desnatadoras y clarificadoras centrífugas para el tratamiento de la leche.

2º — Sustitúyense en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el texto y el derecho de la siguiente posición por los que se indican:

84.18.01.01	De hasta 2.000 lts.|h. de caudal	5%

3º — Incorpóranse en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

84.18.01.02	De más de 2.000 lts.|h. hasta 15.000 lts.|h. de caudal	65%
84.18.01.03	De más de 15.000 lts.|h. hasta 50.000 lts.|h. de caudal	5%

4º — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el derecho de la siguiente posición por el que se indica:

84.18.01.90	Las demás	5%

5º — Elimínase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, la siguiente posición y su respectivo derecho:

84.18.00.89	5%

6º — La presente resolución comenzará a regir al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.



RESOLUCIONES

Sintetizadas

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Desarrollo Industrial

RESOLUCION Nº 568 — Bs. As. 11|7|77. Déjase establecido que a los efectos de las presentaciones de proyectos y de consultas previas para la instalación de plantas de frío en las provincias de Río Negro y Neuquén, para las que se solicita su admisión en el sistema de selección creado por Ley 20.560 a fin de gozar de los beneficios establecidos por la misma y sus decretos reglamentarios, su trámite estará condicionado por normas dictadas al respecto. Determínase que en todos los casos la prueba de las relaciones frío empaque o frío-producción de las respectivas zonas quedan a cargo de las empresas que soliciten ser admitidas al sistema de selección o que presenten consultas previas.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

RESOLUCION Nº 134 — Bs. As. 14|7|77. El tránsito interjurisdiccional y dentro de la Capital Federal, de productos fruti-hortícolas, deberá estar amparado por guías confeccionadas obligatoriamente con las medidas, formato y texto de modelos ya establecidos. Las guías deberán ser numeradas y contener los siguientes datos: a) Nombre del remitente. — b) Destinatario: Nombre, apellido y domicilio. — c) Cantidad de bultos por especie, variedad y calidad. — d) Localidad, partido o departamento y provincia de origen — e) Datos del transportista y el medio de transporte. — f) Fecha de embarque.

Secretaría de Comercio

RESOLUCION Nº 119 — Bs. As., 13|7|77. Incorpórase a los términos de la Resolución S. E. C. número 6|77 al producto que se enumera en la planilla anexa que forma parte de la presente. — Posición N.A.D.I.: 85.01.00.04. — Motores de corriente alternada, asincrónicos, monofásicos, de hasta 20 HP y trifásicos de hasta 10.000 HP, excluídos los motores trifásicos autofrenantes de rotor cónico.

RESOLUCION Nº 128 — Bs. As., 14|7|77. Incorpórase a los términos de la Resolución S.E.C. número 6|77 al producto que se enumera en la planilla anexa que forma parte de la presente: Posición N.A.D.I. 58.02.00.00 las demás alfombras.

RESOLUCION Nº 129 — Bs As., 14|7|77. Incorpórase a los términos de la Resolución S.E.C. numero 6|77 a los productos que se enumeran en la planilla anexa que forma parte de la presente: Posición N.A.D.I.: 64.01.00.02 botas de goma o de materiales plásticos artificiales. — 64.01.00 03 ojotas de goma o de materiales plásticos artificiales. — 64.01.00.04 calzado plástico integral. — 64.01.00.05 calzado con capella de tela o material sintético laminado con suela de goma o materia plástica artificial. — 64.02.00.01 calzado deportivo de cuero. — 64.02.00.99 los demás. — 64.04.00.01 alpargatas. — 64.04.00.99 los demás. — 68 12.00.00 manufacturas de amianto, cemento, celulosa, cemento y similares. — 17.04.00.01 chocolate blanco. — 17.04.00.99. — los demás. — 21.06.00.03 levadura prensada. — 21.06.00.04 levadura de cerveza seca. — 21.07.00.02 extracto de levadura y cebo atractivo. — 18.05.00.00 cacao en polvo sin azucarar. — 18.06.00.00 chocolate y otros preparados alimenticios que contengan cacao. — 19.01.00.00 extracto de malta. — 34.05.00.00 betunes y cremas para el calzado, encáusticos, lustres para metales, pastas y polvos para limpiar y preparados análogos, excepto las ceras preparadas de la partida 34.04. — 38.12.01.99 aderezos y aprestos preparados. — 69.05.00.00 tejas, ornamentos arquitectónicos (cornisas, frisos, etc. y demás artículos cerámicos de construcción), sombreretes, cañones de chimenea, etc. — 70.04.00 01 vidrios planos con alambre. — 70.04.00.99 los demás. — 70.05.00.05 vidrios planos gruesos de más de 4 mm. de espesor, sin platear, de más de 3,20 m. de largo por 1,95 m. de ancho. — 70.05.00.04 vidrios planos para la fabricación de vidrios de seguridad, tipo sandwich (inastillables). — Posición N.A.D.I.: 70.05.00.99. — los demás. — 70.20.03.00. — otros.

RESOLUCION Nº 135 - Bs. As. 14|7|77. Aclárase que todas las operaciones de compraventa mayorista de frutas y hortalizas que se efectúen en la Capital Federal y partidos de Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Cañuelas, Escobar, Esteban Echeverría, Florencio Varela General Las Heras, General Rodríguez, General San Martín, General Sarmiento, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Marcos Paz, Merlo, Morón, Moreno, Pilar, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Vicente, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López de la Provincia de Buenos Aires, deberán obligatoriamente documentarse mediante facturas con las medidas, formato y texto del modelo correspondiente, sin perjuicio de las constancias que correspondan en virtud de normas nacionales, provinciales y|o municipales.

RESOLUCION Nº 136 - Bs. As. 15|7|77. Incorpórase a los términos de la resolución S.E.C. número 6|77 a los productos que se enumeran en la planilla anexa que forma parte de la presente: 57.10.00.09 Arpillera de yute de 137 a 366 gr.|m2. para otros usos — 57.10.00.10 Arpillera de yute de 489 a 632 gr.|m2. — 57.10.00 11 Arpillera de yute de 633 a 904 gr.m2. — 57 10.00.99 los demás. — 57.11.00.00 Tejidos de las demás fibras textiles vegetales. — 57.12.00.00 Tejidos de hilados de papel. — 58.01.00.00 Alfombras y tapices de punto anudado o enrrollado, incluso confeccionado. — 58.03.00.00 Tapicería tejida a mano (género Gobelino, Flandés, Aubussón, Beauvis y análogos) y tapicería de aguja (de punto pequeño, de punto cruz, etc.), incluso cofeccionados. — 58.04.01 00 De algodón. — 58.04.02 00 De seda. — 58.04.03.01 De lana. — 58.04|03.99 Los demás. — 58.04.04 00 De fibras sintéticas. — 58.04.05 00 De fibras artificiales. — 58.04.06.00 Otros. — 58.05.00.01 Cintas de algodón, sin entintar, para máquinas de escribir, calcular, adressograph, relojes de marcar, etc. (en rollos). — 58.05.00.99 Los demás. — 58.06.00.00 Etiquetas, escudos y artículos análogos, tejidos, pero sin bordar, en piezas, en cintas o recortados. — 58.08.00.00 Tules y tejidos de malla anudados (red), lisos. — 50.09.00.00 Tejidos de seda o de borra de seda. — 50.10.00.00 Tejidos de borrilla de seda. — 51.04.01 02 Tejido a lanzadera de hilado de poliester, de tenacidad mínima de 7 grados denier, con tratamiento de calandrado fuerte para uso exclusivo en la confección de velas para barcos. — 51.04.01.99 Los demás. — 51.04.02.99 Los demás. — 52.02.00.01 De metales comunes. — 52.02.00.99 Los demás. — 53.11.00.00 Tejidos de lana o de pelos finos. — 53.12.00.00 Tejidos de pelos ordinarios. — 53.13.00.00 Tejidos de crín. — 54.05.00.00 Tejidos de lino o de ramio. — 55.07.01.00 Sin blanquear, teñir ni

mercerizar. — 55.07.02.00 Otros. — 55. 08.01.00 Sin blanquear. — 55.08.02.00 Otros. — 55.09.01.00 Sin blanquear ni mercerizar. — 55.09.02.99 Los demás. — 56.07.01.00 De fibras sintéticas. — 56.07.02.00 De fibras artificiales. — 57.09.00.00 Tejidos de cáñamo. — 57. 10.00.01 Arpillera de yute de 137 a 310 gr.|m2. de hasta 1,05 m. de ancho, únicamente para el envasamiento de cereales, batata, papa, cebolla, zanahoria, yerba, sal, fertilizantes, frutas, alimentos balanceados, porotos, arroz y oleaginosos. — 58.09.00.00 Tules, tules bobinots y tejidos de mallas anudadas, labrados: encajes en piezas, tiras o motivos. — 58.10.00.00 Bordados de todas clases, en piezas, tiras o motivos. — 59.02.00.00 Fieltros y artículos de fieltro, incluso impregnados o con baño. — 59.08.00.00 Tejidos impregnados o con baño derivados de la celulosa o de otas materias plásticas artificiales. — 59.17.00.05 Tejido Cord para neumáticos, de algodón.— 60.01. 00.00 Telas de punto no elásticas y sin cauchutar en piezas. — 60.06.00.99 Los demás.

RESOLUCION Nº 137 — Bs. As., 15|7|77
Incorpórase en los términos de la Resolución SEC Nº 6|77 a los productos que se enumeran a continuación: 47.01.05.01 — Pasta de madera a la soda y|o al sulfato blanqueada, de fibra corta. 47.01.04.02 — Pasta de madera a la soda y|o al sulfato, sin blanquiear, de fibra larga. 47.01.07.02 — Pasta de madera al sulfito y|o al bisulfito, blanqueadas, fibra larga (coníferas): 47.01.07.01 — Pasta de madera al sulfito y|o al bisulfito, blanqueadas, de fibra corta. 47.01.08 01 — Pasta de maderas semiquímicas sin blanquear — 47.01.08.02 — Pastas de madera semiquímicas blanqueadas — 47.01.01.01 — Pasta mecánica de madera sin blanquear de fibra corta. — 47.01.01.02 — Pasta mecánica de madera blanqueada de fibra corta.

RESOLUCION Nº 564 — Bs. As., 5|7|77
Incorpóranse al régimen bajo las condiciones instituidas en el art. 1º del Decreto 2.863|72, las mercaderías ubicadas en la Nomenclatura de Exportación que se consignan a continuación Expte. 95.796|76 — 16.02.00.11. Carne ovina curada y cocida (Corned Mutton); Expte. 95.469|76 — 39.02.00.09. Tubo plástico constituido por la coextrusión de estilo vinil acetato y copolimeros de cloruro de vinilo y vinilideno; Expte. 95.708|76 — 40.11.00.09. Protectores de cámaras; Expte. 95.798|76 — 53.07.00.00. Hilados de lana peinada; Expte. 10.011|77 — 64.04.00.02. Alpargatas; Expte. 10.060|77 — 73.24.00.00. Cilindros para envasar gases comprimidos o licuados; Expte. 95.850|76 — 84.18.02.03. Filtros y depuradores de agua; Expte. 10.037|77 — 84.56.00.05. Mandíbulas, martillos y placas de revestimiento de maquinas y aparatos para quebrantar y triturar; 95.805|76 — 87.02.03.02. Ambulancia; Expte. 95.805|76. — 87.03.00.00. Taller móvil de reparaciones. Establécese que se deniegan las solicitudes de inclusión en el régimen del Decreto 2.863|72 efectuadas bajo los números de expedientes y para las mercaderías que se detallan: Expte. 95.820|76. Discos alveolados para máquinas separaderas de granos; 94.181|76 y Cde. 1|76. Filtros y depuradores de agua; 95.898|76. Ferrosilicio; 10.021|77. Fluorita; 10.486|77. Vehículos automóviles para usos especiales; 10.056|77. Casas rodantes; 95.879|76. Mantillas para bebé de fibra acrílica 100 %; 95.879|76. Saquitos con gorra para bebé de fibra acrílica 100 %; 10.036|77. Jugo concentrado de pomelo.

RESOLUCION Nº 566 — Bs. As., 5|7|77
Incorpóranse al régimen bajo las condiciones instituidas en el art. 1º del Decreto 2.863|72, las mercaderías ubicadas en la Nomenclatura de Exportación que se consignan a continuación: Expte. 10.146|77 — 02.01.02.05. Piernas ovinas congeladas; 10.146|77 — 02. 01.05.29. Creadillas ovinas congeladas; 95.811|76 — 25.26.00.02. Desperdiciones de mica; Expte. 10.006|77 — 29.14.00. 09. Estearatos de cinc; 10.009|77 — 40.11.00.01. Cubiertas para automóviles; Expte. 10.009|77. Cubiertas para camión; Expte. 94.084|76 — 84.59.02.09. Máquinas monederas, dispensadores de monedas. Establécese que se deniegan las solicitudes de inclusión en el régimen del Decreto 2.863|72 efectuadas bajo los números de expedientes y para las mercaderías que se detallan: Expte. 10.372|77. Actuadores electromecánicos; Expte. 10.146|77. Corderos congelados (reses); 10.146|77. Carne ovina congelada, desosada; 95.542|76. Cocinas a gas; 10.473|77. Resina epoxida líquida; 10.461|77. Equipos elevadores de hormigón; 10.077|77. Excavadora-zanjadora, montada sobre pontones, especial para trabajar en terrenos inundados o pantanosos; 93.612|76. Puerta frigorífica; 10.460|77. Preparados alimenticios constituidos únicamente por partes aproximadamente iguales de harina de huesos calcinados y sal común yodada.

RESOLUCION Nº 567 — Bs. As., 5|7|77
Inclúyase en la lista Anexa a la Ley 21.453 al producto de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación que se detalla a continuación: N. A. D. E. 11.01.01.01. Harina de trigo.

RESLUCION Nº 594 — Bs. As., 11|7|77
Incorpóranse al régimen bajo las condiciones instituidas en el artículo 1º del Decreto 2.863|72, las mercaderías ubicadas en la Nomenclatura de Exportación que se consignan a continuación: Expte. 92.991|76 — 20.07.00.05. Jugo concentrado de manzana; Expte. 92.990|1976 — 21.07.00.02. Aroma natural de manzanas; Expte. 93.746|76 — 82.04. 00.06. Pelalegumbres; 82.04.00.06. Tapón destapador. Establécese que se deniegan las solicitudes de inclusión en el régimen del Decreto 2.863|72 efectuadas bajo los números de expedientes y para las mercaderías que se detallan: Expte. 93.764|76. Tejidos de algodón; 92.765|76. Ropa interior para mujer, niñas y primera infancia.

RESOLUCION Nº 595 — Bs. As., 11|7|77
Incorpóranse al régimen bajo las condiciones instituidas en el artículo 1º del Decreto Nº 2.863|72 las mercaderías ubicadas en la nomenclatura de exportación que se consignan a continuación: 40.02.00.00 — 40.11.00.01 — 40.11.00. 02 — 40.11.00.09 — 40.11.00.09 — 40. 11.00.09 — 53.07.00.00 — 58.10.00.00 — 62.02.00.02 — 62.02.00.03 — 62.05.00. 00 — 84.14.00.01 — 84.41.00.01 — 84. 45.00.25 — 87.06.00.00. — Establécese que se deniegan las silicitudes de inclusión en el régimen del Decreto número 2.863|72 efectuadas bajo los números de expedientes y para las mercaderías y destinos: 92.491 y 92.492|76 — 94.340|76 — 94.344|76 y 93.315|76 — 93.150.76 — 94.297|76 — 94.378|76 — 94.379 — 93.383 y 94.384|76 — 94.375 — 94.376 — 94.377 — 94.380 — 94.381|76 — 94.382|76.

RESOLUCION Nº 596 — Bs. As., 11|7|77
Incorpóranse al régimen bajo las condiciones instituidas en el artículo primero del Decreto número 2.963|72, las mercaderías ubicadas en la nomenclatura de exportación que se consignan a continuación: 02.01.01.02 — 02.01. 01.03 — 16.05.00.09 — 61.01.00.00 — 84.19.00.02 — 84.30.00.03 — 84.30.00. 03 — 84.03.00.09 — 84.30.00.03. Establécese que se deniegan las solicitudes de inclusión en el régimen del Decreto número 2.863|72, efectuadas bajo los números de expedientes y para las mercaderías que se detallan: Expte. número 94.654|76. Cinc en lingotes — 93.732|76. Contenedores — 93.877|76. Tejidos de algodón o mezcla — 93.877|1976. Tejidos de algodón o mezcla — 93.732|76. Contenedores — 94.622|76. Máquina para trabajar vidrio en caliente — 94.111|76. Tejidos de rayón. — 94.412|76. Tejidos de nylon.

Secretaría de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales

RESOLUCION Nº 352 — Bs. As., 20|7|77
Modifícase al Precio Indice de Exportación, establecido en la Resolución SECENEI Nº 215|77, para el producto comprendido en el siguiente Item de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación: 04.06.00 — Miel natural — 04.06.00.09 — Los demás — Tn. u$s. 815 — Modifícanse los precios FOB Mínimos de Exportación establecidos en la Resolución SECENEI Nº 223|77, para los productos comprendidos en el siguiente Item de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación: 07.05.00.07 — Porotos (excluidos para semilla) Alubia — tn. — u$s. 480 — Bolita tn — u$s. 350 — Triguito — tn. u$s. 320 — Manteca — tn. — u$s. 280 — Pallares — tn. — u$s. 650.

Instituto Nacional de Vitivinicultura

RESOLUCION Nº 604 — Bs. As. 4|7|77.
Acordar para el año 1977 las siguientes becas, dentro del régimen establecido por la Resolución Nº 190|75: ocho (8) becas para estudiantes universitarios, de seis mil quinientos pesos ($ 6.500) cada una durante doce (12) meses; nueve (9) becas para estudiantes secundarios, de tres mil cuatrocientos pesos ($ 3.400) cada una durante doce (1) meses.

Dirección Nacional de Azúcar

RESOLUCION Nº 185 — Bs. As. 14|7|77.
Todas aquellas personas físicas o jurídicas que no sean destilerías de alcohol y que intervengan en la comercialización de melaza cuyo destino final no sea la elaboración de alcohol, están obligadas a inscribirse en el Registro creado por la DNA Nº 75|76 según el procedimiento establecido. Incorpórase al apartado 13 de la Disposición DNA Nº 75|76, los incisos bajo la sigla y código que a continuación se detallan: f) RNMAM Nº ...... CM: Comercializadores de melaza. — g) RNMAM Nº ...... IM: Importadores de Melaza.

Secretaría de Minería

RESOLUCION Nº 354 — Bs. As., 14|7|77
Exclúyese de la reserva minera de la Ley Nº 19.059, modificada por la Ley Nº 19.384, las áreas que se describen a continuación: Area de Reserva número 3, Zona Laguna Los Patos — Mosaico 13-C4 — Provincia de Catamarca — Area de Reserva Nº 6 — Zona San Antonio — Incahuasi — Mosaico 14-C4 — Provincia de Catamarca — Area de Reserva Nº 11 — Zona Flor de Puna — Mosaico — 17-A4 y 17—B4 — Provincia de Catamarca — Area de Reserva — Nº 43 — Zonas Las Ministas — Mosaico 23-A3 — Provincia de Catamarca —— Area de Reserva Nº 48 — Zona Vuelta de Las Tolas — Mosaico 23-D1 — Provincia de Catamarca — Area de Reserva Nº 50 — Zona Leoncito — Mosaico 28 — A1 — Provincia de Catamarca — Area de Reserva Nº 55, Sierra de Medina — Moscaico 20—A4; 20—B4; 20—C4—20—A—A1; 20—A—B1; 20—A—C1 — Provincia de Tucuman — Liberación parcial del Area de Reserva Nº 13 — Zona La Borita — Mosaico 18—B1 — Provincia de Catamarca — Liberación Parcial del Area de Reserva Nº 41 — Zona Vaca Vizcana — Papachacra — Mosaico 19—D1 — Provincia de Catamarca — Liberación Parcial del Area de Reserva Nº 47 — Zona Fiambala — Mosaicos 23—C2; 23—C3; 23—C4; 23—D2; 23—D3; 23—D4 — Provincia de Catamarca — Liberación parcial Area de Reserva Nº 26 — Zona Chavarría — Mosaico 25—C1, Provincias de Catamarca — Tucumán — Liberación parcial, Area de Reserva Nº 27 — Zona Cerro Quico — Mosaicos 25—C1 — 25—C2; 25—D1; 25—D2 — Provincia de Catamarca — Tucumán.

Instituto Nacional de Acción Cooperativa

RESOLUCION Nº 254 — Bs. As., 21|6|77
Apruébase con carácter transitorio y obligatorio los textos de Acta Constitutiva y Estatuto que como anexo L forman parte integrante de esta resolución. Apruébase con carácter transitorio y obligatorio, los textos complementarios de la denominación, objeto, requisitos para ser asociados, deberes y atribuciones del Consejo de Administración y distribución de excedentes, correspondientes a las Cooperativas Ganaderas, Provisión, Tamberas, Agrícolas, Vivienda, Vitivinícolas, Mineras, Consumo y Trabajo que como anexo II, forman parte de la presente Resolución.

Nota: Esta resolución se publica sin anexos.

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

FE DE ERRATA

Se hace saber que, en la edición del Boletín Oficial del día 19 de julio de 1977, en el rubro correspondiente a: Avisos Oficiales - Nuevos; Ministerio de Economía, Banco Central, se introdujo involuntariamente como título: Resolución Nº 403, el que debe figurar correctamente dentro de la Resolución que se publicó en el rubro: Secretaría de Desarrollo Industrial.

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Expediente Nº 2.983|73

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso, hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Empresa: "Santa Fe", de Gerónimo Zini Hnos., S.R.L. — Domicilio: Hernandarias 1956, Santa Fe. — Clase de servicio: pasajeros.

Itinerario: Paraná (provincia de Entre Ríos) - Presidencia Sáenz Peña (provincia del Chaco), utilizando túnel subfluvial Hernandarias, rutas nacionales Nos. 168, 11, 166, provinciales Nos. 6, 4, 2 y nacional Nº 95, pasando por Santa Fe, Recreo, Esperanza, Cululu, María Luisa, La Pelada, Elisa, San Cristóbal, Huanqueros, Esteban Rams, Logroño, Tostado, Pozo Borrado, El Nochero, Gato Colorado, Cnel. Du Graty, Villa Angela, San Bernardo y La Tigra.

Modalidad de tráfico: a) de Paraná con destino a localidades de las provincias de Santa Fe y del Chaco, todas incluidas y viceversa, con excepción de la ciudad de Santa Fe; b) de localidades de la provincia de Santa Fe, con destino a las ubicadas en la provincia del Chaco, todas incluidas y viceversa. — Frecuencias: cuatro (4) semanales de ida y vuelta. — Material rodante: con la utilización de tres (3) unidades.

$ 7.800.— e.22|7 Nº 35.388 v.22|7|77

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1971 - 3ª Serie de u$s. 100 números 260.407|409; 261.956|957; 268.176|187; 269.323|325 y 275.116|119, sin cupones adheridos. - Buenos Aires, 17 de junio de 1977.

$ 7.200.— e.4|7 Nº 32.789 v.29|7|77
e.1º|8 Nº 32.789 v.4|8|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo de v$n. 150 Nos. 371.519; 390.777; 447.844; 454.032 y 478.164/175; de v$n. 300 Nos. 72.929/931 y de v$n. 1.500 Nos. 3.374|375; 4.076; 1.008.805|906; 1.030.166/167 y 1.035.282, con cupón Nº 11 y siguinetes adheridos; de Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie de v$n 4.000 Nº 1.565.326 y de v$n. 8.000 numeros 1.311.171; 1.311.200 y 3.254.401 con cupón Nº 5 y siguientes adheridos, y de Valores Nacionales Ajustables - 1975|85 de v$n. 1.000 Nos. 160.287/288; de v$n 5.000 Nos. 1.183.595 y 1.305.782, de v$n 10.000 Nos. 2.793.302 y 2.866.393 y de v$n. 20.000 Nos. 3.641.895/897 y 3.763.994, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 23.000.— e.28|6 Nº 32.214 v.30|6|77
e 1º|7 Nº 32.214 v.28|7|77

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido señor Humberto Ramón Lobbosco, alcanzados por el beneficio establecido por el Art. 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Lavalle 1268, 4º piso, Buenos Aires, 18 de julio de 1977. Fdo.: Edgardo Luis Howlin, a c. Sección Movimiento de Fondos.

e.21|7 Nº 6.926 v.25|7|77

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido señor Pedro Petrilli, alcanzados por el beneficio establecido por el Art. 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Lavalle 1268. 4º piso. — Buenos Aires, 18 de julio de 1977. Fdo.: Sección Movimiento de Fondos.

e.21|7 Nº 6.927 v.25|7|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Se cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 —de acuerdo a la nómina que se detalla— concurrir a H. Yrigoyen Nº 1447, Buenos Aires.

CASTRO, Carlos Ramón
CARRIZO, Demetrio Néstor
CUELLO, Tomás
COMPAGNONI, Antonio
CHAMORRO, Ramón
CHAVEZ, Pedro Celestino
DAGHERO, Víctor José
DEL BIANCO, Leoncrio
DIAZ, David
DUARTE, Alfredo Tomás
ESPINDOLA, Francisco
GARAVAGLIO, Juan Carlos
GOMEZ, Raymundo
GONZALEZ, Robustiano Marcolino
JARA, Antonio
LAZO, Omar Antonio
LIVA, Francisco
MAIDANA, Justo
MENDOZA, Anelo Isabelino
MONTIVERO, Daniel Julio
MORENO, Manuel Alfredo
OROZCO, Francisco Federico
PONCE NAVESA, Robledo
RECIO, Juan
RESTUCCIA, Carlos Alberto
RIPA, Jorge Heliodoro
SALCEDO, Raúl Alberto
SALLAGO, Arturo
SASTRE, Ambrosio
SEPULVEDA, Isaías
SOSA, Catalino Gonzalo
SOSA, Victorio
SOTO, Cesferino Arsenio
TOLOSA, Julio César
YUNTUNEN, Miguel Bernardo
ZUBKO, Esteban

e. 19/7 Nº 6.848 v. 29|7|77

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 258|77

Fíjase el día 28 de julio de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración; División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas prenentadas para la Licitación Pública Nº 258|77, para la adquisición de abrillantadora rotativa, lupa cuentahilos, microscopio binocular, etc., con detino al Instituto de Criminalística.

e. 22|7 Nº 6.933 v. 25|7|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 259|77

Fíjase el día 28 de julio de 1977, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 259|77, para la adquisición de guardarropas metálicos, con destino a la Superintendencia de Policía del Tráfico Ferroviario.

e. 22|7 Nº 6.934 v. 25|7|77

MINISTERIO DE DEFENSA

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
ESTACION GRAL. M. N. SAVIO
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 40|77, para el día 15 de setiembre de 1977, a las 15 horas por: Camino Centro Mina Puesto Viejo (Tramo: Túnel-Planta de Trituración).

Valor del pliego: $ 5.000,— (cinco mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla - Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 22|7 Nº 6.935 v. 2|8|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.359|76

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para lograr la provisión de diversos elementos de limpieza (acaroina, agua lavandina, escobas, escobillones, jabón de tocador y en polvo, plumeros, etc.).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de julio de 1977, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3er. piso, Buenos Aires.

e. 22|7 Nº 6.936 v. 25|7|77

CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES
Licitación Pública CMC Nº 1|77

Obra: "Red de Distribución de Gas". "Planta Reguladora de Presión y Medición de Gas".

Presupuesto oficial: $ 304.640.000,—.

Depósito de garantía de oferta: Pesos 3.045.400,—.

Plazo de ejecución: 240 días corridos.

Precio del pliego: $ 10.000,—.

Fecha de apertura de la oferta: 23 de setiembre de 1977, a las 16 horas, en la calle Maipú 215, 3er. piso, Capital Federal.

La documentación podrá ser consultada y adquirida en la sede Central de la Corporación: Reconquista 609, 6º piso, Capital Federal, los días hábiles de 13 a 18 horas.

Las ofertas se recibirán en la sede de Maipú 215, piso 3º, Capital Federal, hasta las 16 horas del día 23 de setiembre de 1977.

e. 22|7 Nº 6.959 v. 3|8|77

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 51|77, para la adquisición de una mesa y útiles para dibujo.

Apertura: 29 de julio de 1977, a las 17 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 22|7 Nº 6.937 v. 25|7|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Licitación Nº 79|77
Expediente Nº 279-DSEYM-1977

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de bulones.

Fecha de apertura: 29 de julio de 1977, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, planta baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la División Compras y Suministros, de lunes a viernes de 7 a 11 hs.

Valor del pliego: $ 2.000,—.

e. 22|7 Nº 6.938 v. 25|7|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO CAPITAL FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3.819-S hasta el día 5 de agosto de 1977, a las 13 horas, para la provisión de hierro redondo para Hº Aº, de diversas medidas y alambre negro recocido Nº 14 y 16.

Consultas y pliegos: Av. 9 de Julio 1925, piso 16º, Oficina 1609, Capital.

Apertura: Venezuela 155, planta baja, Capital.

Valor del pliego: $ 150,—.

e. 22|7 Nº 6.939 v. 28|7|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 36|77, hasta el día 1º de agosto de 1977, a las 10 horas, para la adquisición de: Dos (2) teleimpresoras.

Estimación oficial: $ Seis (6) millones de pesos ($ 6.000.000,—).

Garantía de oferta: Uno (1 %) por ciento del valor total de la oferta.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600. Horario: 8 a 13.

Pliego: $ 300,—.

Pago del mismo: División Contable-Administrativa (Contaduría), 3er. piso del mismo edificio, de 8 a 16.

e. 22|7 Nº 6.940 v. 25|7|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 37|77, hasta el día 1º de agosto de 1977, a las 12 horas, para la adquisición de: Motor fuera de borda de 40 HP, hélices, bujías, motor de arranque de 12 volts.

Estimación oficial: Tres millones quinientos mil pesos ($ 3.500.000,—).

Garantía de oferta: Uno (1 %) por ciento del valor total de la oferta.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600. Horario: 8 a 13.

Pliego: 200,—.

Pago del mismo: División Contable-Administrativa (Contaduría), 3er. piso del mismo edificio, de 8 a 16.

e. 22|7 Nº 6.941 v. 25|7|77

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y CONTROL

Llámase a Licitación Pública Nº 3 DGIC|77, hasta el día 22 de agosto de 1977, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparación general del edificio de Comprobación Técnica de Emisiones, ubicado en la calle Chorroarín Nº 268, Capital Federal.

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección General de Ingeniería y Control (SC), sita en la Av. Corrientes 132, 4º piso, local 445, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo lugar.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 445, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto oficial: $ 4.392.000,—.

Valor del pliego: $ 500,—.

e. 22|7 Nº 6.942 v. 28|7|77

Corporación de Empresas Nacionales

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.695: Contr. trabajos rotura, reparación pavimentos, veredas y construcción de cámaras en Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Apertura: 12,8,77, a las 9,45 horas.

Valor: $ 1.000,—.

Licitación Pública Nº 9.697: Adq. gas licuado de petróleo (15.000 TM. de Propano y 35.000 TM. de Butano).

Apertura: 29,8,77, a las 11,15 horas.

Valor: $ 5.000,—.

Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 12,30 y de 14 a 15 horas.

e. 22|7 Nº 6.943 v. 2|8|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 18.773-LP-1976

Provisión de grava de canto rodado. 12 8|1977, a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e. 22|7 Nº 6.944 v. 2|8|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 29.270-LP-1976

Provisión de conductores eléctricos y accesorios. 12|8|1977, a las 16 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e. 22|7 Nº 6.945 v. 2|8|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1 "ANTONIO BERMEJO" JUNIN (B)
Lebensohn 125 - Tel. 22286

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77 y por cinco (5) días hábiles destinada a la adquisición de un proyector de perfiles.

Pliegos y consultas: Pliego sin cargo. Consultas en el local de la Escuela, Lebensohn 125, Junín (B).

Apertura: El día 29 de julio de 1977, a las 10 horas, en la Dirección de la Escuela, Lebensohn 125, Junín (B).

e. 22|7 Nº 6.946 v. 25|7|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Oncología Angel H. Roffo
Expediente Nº 544.236|77
Licitación Pública Nº 7

Llámase a Licitación Pública para la provisión a este Instituto de productos químicos y medicinales.

La apertura se efectuará el día 1º de agosto de 1977, a las 11 horas, en el Instituto de Oncología Angel H. Roffo, División Compras.

Las bases de la licitación y las cláusulas particulares podrán ser retiradas de lunes a viernes de 8 a 13 horas en el mencionado Instituto, División Compras, sito en Av. San Martín 5481, Capital.

e. 22|7 Nº 6.948 v. 25|7|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA
Licitación Pública Nº 8|77

Llámase a Licitación Pública Nº 8|77, para el día 1º de agosto de 1977 a las 17 hs., para la adquisición de útiles para oficina.

Lugar de apertura de ofertas: camino de Cintura Km. 2, Llavallol, partido de Lomas de Zamora.

El pliego puede ser adquirido sin cargo, en el Departamento de Contrataciones, sito en Camino de Cintura, Km. 2, Llavallol, en el horario de 13 a 18 hs.

e. 22|7 Nº 6.949 v. 25|7|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 10.757

Llámase a Licitación Pública Nº 016|77, con apertura para el día 4 de agosto de 1977, a las 9,30 horas, para la provisión de máquinas para ensayos de materiales, solicitadas por la Facultad de Ingeniería, con destino al Laboratorio de Ensayos de Materiales, de esta Universidad Nacional.

Los pliegos de condiciones, con las especificaciones técnicas, se encuentran a disposición de los interesados en: Dirección de Contrataciones, Campus Univer-

sitario, enlace ruta 8 y 36, Km. 603, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, en el horario de 8 a 12 horas, y en Delegación Oficial de la Universidad Nacional de Río Cuarto, en Buenos Aires, calle Callao Nº 332, 1er. piso, en el horario de 15 a 18 horas.
Presupuesto oficial: $ 3.968.080,—.
Valor del pliego: $ 6.000,—.
e. 22|7 Nº 6.947 v. 25|7|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
Licitación Pública Nº 9|77
Llámase a Licitación Pública para la provisión de máquinas y equipos de oficina para la Facultad de Ciencias Humanas.
Apertura: 5|8|77, 17 horas.
Informes, retiro de pliegos y lugar de apertura: 9 de julio Nº 149, Santa Rosa, La Pampa.
e. 22|7 Nº 6.962 v. 25|7|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
Licitación Pública Nº 10|77
Llámase a Licitación Pública para la provisión de muebles para equipar distintas oficinas de la Facultad de Ciencias Humanas.
Apertura: 5|8|77, 19 hs.
Informes, retiro de pliegos y lugar de apertura: 9 de julio Nº 149, Santa Rosa, La Pampa.
e. 22|7 Nº 6.963 v. 25|7|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
Licitación Pública Nº 12|77
Llámase a Licitación Pública para la provisión de máquinas de escribir para la Facultad de Agronomía de esta Universidad.
Apertura: 4-8-77, 18 horas.
Informe, retiro de pliegos y lugar de apertura: 9 de Julio Nº 149, Santa Rosa, La Pampa.
e. 22|7 Nº 6.964 v. 25|7|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 395.638|77
Llámase a Licitación Pública Nº 73|77H para la adquisición de un equipo odontológico, con destino al Sanatorio de Palermo.
La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de julio de 1977 a las 14 horas.
Retiro de los pliegos: Cerrito Nº 1353, P. B. División Suministros, Capital Federal, Tel. 44-9482, lunes, martes y miércoles de 12.30 a 15.30.
Presentación de las propuestas: Cerrito 1353, P. B. División Suministros, Capital Federal.
e. 22|7 Nº 6.950 v. 25|7|77

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 31|77
Llámase a Licitación Pública Nº 31|77, para el día 1º de agosto de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de 450.000 hojas de 0,95 x 0,65 mts. de papel obra de 1ª, blanco puro alisado, sin impurezas, de 80 grs., cortado al hilo a lo largo del papel. En resmas de 125 o 250 hojas c|u. con sus rótulos correspondientes. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Servicios Compras y Suministros, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas. Expte. Nº 6.051.672|3. — As. Vs Gerencia Administración.
Buenos Aires, julio 20 de 1977.
e. 22|7 Nº 6.965 v. 25|7|77

Secretaría de Salud Pública

COLONIA CIUDAD FEDERAL, FEDERAL, ENTRE RIOS
Expte. Nº 1-2020-4022000464|77-3
Llámase a Licitación Pública Nº 18|77, para el da 29 del mes de julio de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de telas, hilos y botones, con cargo al ejercicio fiscal 1977, con destino a Colonia "Ciudad Federal", Federal, Entre Ríos.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Departamento Administrativo Contable. División Compras y Suministros, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a sábados de 7 a 13 horas.
e.22|7 Nº 6.956 v.25|7|77

COLONIA CIUDAD FEDERAL, FEDERAL, ENTRE RIOS
Expte. Nº 1-2020-40220004666|77-6
Llámase a Licitación Pública Nº 19|77, para el da 29 del mes de julio de 1977, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de repuestos para automotores, con cargo al ejercicio Fiscal 1977, con destino a Colonia "Ciudad Federal", Federal, Entre Ríos, F.C.N.G.U.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dpto. Administrativo Contable, División Compras y Suministros, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a sábados de 7 a 13 horas.
e.22|7 Nº 6.957 v.25|7|77

COLONIA CIUDAD FEDERAL, FEDERAL, E. RIOS, F.C.N.G.U.
Expte. Nº 1-2020-4022000463|77-7
Llámase a Licitación Pública Nº 17|77, para el día 29 del mes de julio de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de colchones y almohadas poliester, con cargo al ejercicio Fiscal 1977, con destino a Colonia "Ciudad Federal", Federal, Entre Ríos, F.C.N.G.U.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Departamento Administrativo Contable, División Compras y Suministros, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a sábados, de 7 a 13 horas.
e.22|7 Nº 6.955 v.25|7|77

HOSPITAL NACIONAL PROF. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Expte. Nº 180001086|77-2
Llámase a Licitación Pública Nº 74|77, para el día 3 del mes de agosto de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Utiles de oficina (almohadillas, biblioratos, broches metálicos, clips, lápices, sobres, reglas metálicas, etc.), con destino al Hospital Nacional "Prof. Gregorio Aráoz Alfaro".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras y Suministros (Contrataciones), del citado Establecimiento, Río de Janeiro 1910, P.B., Lanús Oeste, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes en el horario de 8 a 15 hs.
e.22|7 Nº 6.951 v.25|7|77

HOSPITAL NACIONAL PROF. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Expte. Nº 180001080|77-4
Llámase a Licitación Pública Nº 75|77, para el día 4 del mes de agosto de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión de dos (2) máquinas procesadoras automáticas de Películas Radiográficas, con destino al Hospital Nacional "Prof. Gregorio Aráoz Alfaro".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras y Suministros (contrataciones), del citado Establecimiento, Río de Janeiro 1910, P.B., Lanús Oeste, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes en el horario de 8 a 15 hs.
e.22|7 Nº 6.952 v.25|7|77

HOSPITAL NACIONAL PROF. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Expte. Nº 180001081|77-4
Llámase a Licitación Pública Nº 76|77, para el día 24 del mes de agosto de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Grupo electrógeno de 108 KV, con destino al Hospital Nacional "Prof. Gregorio Aráoz Alfaro".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras y Suministros (Contrataciones), del citado Establecimiento, Río de Janeiro 1910, P.B., Lanús Oeste, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes en el horario de 8 a 15 hs.
e.22|7 Nº 6.953 v.2|8|77

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte. Nº 2020-4102000896|77-4
Llámase a Licitación Pública Nº 21|77, para el día nueve (9) del mes de agosto de 1977, a las nueve horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Productos medicinales (aceite de hígado de bacalao, acetato, bicarbonato de sodio, clorhidrato de nafazolina, clorhidrato de difenhidramina, etc.), con destino al Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes, de 8 a 15 horas.
e.22|7 Nº 6.961 v.2|8|77

HOSPITAL COLONIA SANTA MARIA
Expte. Nº 1-2020-4110000607|77-5
Llámase a Licitación Pública Nº 11|77, para el día 22 del mes de agosto de 1977, a las 13 horas, para contratar la adquisición de víveres secos, productos envasados, artículos para la elaboración de pan dulce, productos lácteos derivados de granja, carnes, fiambres, frutas, verduras, semillas, etc., cuyo suministro deberá realizarse con el objeto de atender las demandas del Servicio durante el cuarto Trimestre 1977, con destino al Hospital Colonia "Santa María", Santa María, Punilla, Córdoba.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del Organismo licitante, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.
e.22|7 Nº 6.954 v.2|8|77

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Llámase a Licitación Pública Nº 152|77, para el día 4 de agosto de 1977, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de sobres bolsa, con destino a la División Trámites e Informes de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13,30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e.22|7 Nº 6.958 v.25|7|77

CONGRESO DE LA NACION

DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
OFICINA DE COMPRAS
Expte. Nº 114|77
Licitación Pública Nº 17|77
Llámase a Licitación Pública con el objeto de efectuar la contratación de los trabajos de prueba hidráulica de matafuegos y carga de los mismos.
Apertura de las ofertas: 3 de agosto de 1977, a las 15 hs.
Retiro de pliegos e informes: Oficina de Compras. Sector ex Senado, Planta Baja, Rivadavia 1864, Capital, días hábiles, de 8 a 20 horas.
e.22|7 Nº 6.960 v.25|7|77

PROVINCIAS

CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN
Licitación Pública
Obra: Remodelación Sucursal Buenos Aires, Maipú Nº 321, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $ 4.390.000 (cuatro millones trescientos noventa mil pesos).
Sistema Contratación: Ajuste Alzado.
Fecha de Apertura: 5|8|77, a 10 hs., en el local de n|Sucursal, sito en calle Maipú 321, Capital Federal.
La documentación pertinente deberá retirarse en nuestra Casa Central, San Martín Nº 469, San Miguel de Tucumán, Sucursal Rosario, San Lorenzo Nº 1156, Rosario, Santa Fe, y Sucursal Buenos Aires, Maipú Nº 321, Capital Federal.
Precio de adquisición del pliego: pesos 5.000 (cinco mil pesos).
$ 6.000.— e. 22|7 Nº 35.489 v. 27|7|77
Nota: Este llamado a Licitación Pública anula al publicado en el Boletín Oficial el día 21|7|77.

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.475
Llámase a Licitación Pública Nº 136. Obra: "Provisión y montaje de dos galpones metálicos y obras complementarias - Centro Atómico Constituyentes".
Apertura: Agosto 3 de 1977. Hora: 11 (once).
Presupuesto oficial: $ 10.000.000,— (diez millones de pesos).
Valor del pliego: $ 1.500,— (un mil quinientos pesos).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas.
e. 20|7 Nº 6.859 v. 26|7|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.626
Licitaciones Públicas para el día 24 de agosto de 1977.
Nº 129: Obra: "Perforaciones de exploración en las subcuencas "Norte" y "Los Adobes", Distrito Pichiñán, Dpto. Paso de Indios, Chubut". Hora: 10,30 (diez treinta).
Valor del pliego: $ 23.300 (veintitrés mil trescientos pesos).
Presupuesto oficial: $ 117.300.000 (ciento diecisiete millones trescientos mil pesos).
Retiro de pliegos: En la Delegación Patagonia, Parque Industrial, Trelew, Chubut y en la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º P., Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas.
Expediente Nº 70.629
Nº 135: Obra: "Edificio Administración, Servicio Médico, Centro Atómico Ezeiza". Hora: 15 (quince).
Valor del pliego: $ 6.000 (seis mil pesos).
Presupuesto oficial: $ 370.000.000 (trescientos setenta millones de pesos).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º P., Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas.
e.21|7 Nº 6.888 v.10|8|77

Secretaría General

Subsecretaría de Asuntos Administrativos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, Planta Baja, Capital Federal, T. E. 46-9841, Int. 462
Licitación Pública Nº 119
Llámase a Licitación Pública para el día 28 de julio de 1977, a las 10,45 horas, a efectos de contratar la provisión de chapas Adrema.
El Pliego de Condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, en el horario de 8 a 12 horas, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.
e.21|7 Nº 6.924 v.22|7|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50 - P. B. - Capital
T. E. 46-9841 - Int. 462-487
Licitación Pública Nº 714
Llámase a Licitación Pública para el día 18 de agosto de 1977, a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión de equipos transceptores en HF VHF.
Retiro de pliegos: Departamento Suministros, Balcarce 50, planta baja, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.
e. 20|7 Nº 6.887 v. 29|7|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, Planta Baja, Capital Federal, T. E. 46-9841, Int. 462
Licitación Pública Nº 120
Llámase a Licitación Pública para el día 1º de agosto de 1977, a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión de máquinas de escribir manuales y eléctricas.
El Pliego de Condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, en el horario de 8 a 12 horas, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.
e.21|7 Nº 6.923 v.22|7|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, P. B., Capital, T. E. 46-9841, Int. 462-487
Licitación Pública Nº 715
Llámase a Licitación Pública para el día 28 de julio de 1977, a las 10,15 horas, a efectos de contratar la provisión de vestimenta.
El Pliego de Condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.
e.21|7 Nº 6.922 v.22|7|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 260|77
Fíjase el día 3 de agosto de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 260|77: "Para la adquisición de diversos elementos para la Dirección General de Arsenales, División Armamento".
e.18|7 Nº 6.804 v.27|7|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 182|77
(2º Llamado)
Fíjase el día 3 de agosto de 1977, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración —División Licitaciones—, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los inte-

resados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 182/77 para la adquisición de tramos de manguera, con destino a la Superintendencia de Bomberos (División Mantenimiento).
e.18/7 Nº 6.753 v.27/7/77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 263/77
Fíjase el día 8 de agosto de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 263/77: "Para la reparación de 2 camiones Usina Grúa Man, existentes en la Superintendencia de Bomberos, División Mantenimiento".
e.21/7 Nº 6.889 v.22/7/77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 257/77
Fíjase el día 27 de julio de 1977, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 257/77: "Para la adquisición de amortiguadores delanteros y traseros de Ford Falcon, con destino a la División Automotores".
e.21/7 Nº 6.890 v.1º/8/77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 265/77
Fíjase el día 27 de julio de 1977, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 265/77: "Por la reparación y limpieza de tanques del Complejo Zepita".
e.21/7 Nº 6.932 v.22/7/77

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA U 12
Expediente "E" 69/77 (U 12)
Llámase a Licitación Pública Nº 9/77 (U 12) (primer llamado), con el objeto de resolver la adquisición de productos vegetales, con destino a la Colonia Penal de Viedma (U 12), cuya apertura se llevará a cabo el 29/7/77, a las 9 horas.
El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Viedma (U 12), Viedma, provincia de Río Negro, en la División Administrativa en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más detalles, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7 a 14 horas.
e. 21/7 Nº 6.891 v. 22/7/77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA U 12
Expediente "E" 68/77 (U 12)
Llámase a Licitación Pública Nº 10/77 (U 12) (primer llamado), con el objeto de resolver la adquisición de carnes, con destino a la Colonia Penal de Viedma (U 12), cuya apertura se llevará a cabo el 29/7/77, a las 10 horas.
El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Viedma (U 12), Viedma, provincia de Río Negro, en la División Administrativa en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más detalles, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7 a 14 horas.
e. 21/7 Nº 6.892 v. 22/7/77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA U 12
Expediente "E" 71/77 (U 12)
Llámase a Licitación Pública Nº 11/77 (U 12) (Primer llamado), con el objeto de resolver la adquisición de productos lácteos, con destino a la Colonia Penal de Viedma (U 12), cuya apertura se llevará a cabo el 29/7/77, a las 11 horas.
El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Viedma (U 12), Viedma, provincia de Río Negro, en la División Administrativa en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más detalles, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada división todos los días laborables de 7 a 14 horas.
e. 21/7 Nº 6.893 v. 22/7/77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA U 12
Expediente "E" 70/77 (U 12)
Llámase a Licitación Pública Nº 12/77 (U 12) (Primer llamado), con el objeto de resolver la adquisición de productos de almacén, con destino a la Colonia Penal de Viedma (U 12), cuya apertura se llevará a cabo el 29/7/77, a las 12 hs.
El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Viedma (U 12), Viedma, provincia de Río Negro, en la División Administrativa en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más detalles, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7 a 14 horas.
e. 21/7 Nº 6.894 v. 22/7/77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U. 5)
Expte. "D" 705/77 (U. 5)
Llámase a Licitación Pública Nº 6 (Primer llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 1º de agosto de 1977, a las 9 horas, con el objeto de resolver la adquisición de víveres secos, frutas y verduras, con destino al racionamiento de agentes e internos de esta Colonia Penal de General Roca (U. 5), durante el tercer cuatrimestre del año 1977 (setiembre-diciembre).
El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U. 5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables, de 8 a 12 horas. — El Jefe Administrativo.
e.14/7 Nº 6.652 v.25/7/77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U. 5)
Expte. "D" 706/77 (U. 5)
Llámase a Licitación Pública Nº 7 (Primer llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 1º de agosto de 1977, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carnes y embutidos con destino al racionamiento de agentes e internos de esta Colonia Penal de General Roca (U. 5), durante el tercer cuatrimestre del año 1977 (setiembre-diciembre).
El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U. 5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables, de 8 a 12 horas. — El Jefe Administrativo.
e.14/7 Nº 6.653 v.25/7/77

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, 1er. piso, Of. 147
Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Interno 172
Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública número 20/77 por la "Provisión de instrumental para equipos Mel, Thomson y Philips" para el día 19 de agosto de 1977, a las 11 horas.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1er. piso, oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 8.30 a 12.30 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 2.000.
e.19/7 Nº 6.844 v.28/7/77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Carlos Fiorito 950, Avellaneda
T. E. 203-1969 — IVA Nº 501.034
Llámase a Licitación Pública Nº 3/77, cuya apertura se fija para el día 2 de agosto de 1977, a las 10,30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la provisión de: 50.000 kgs. compuesto de P.V.C. negro G-1/4, de densidad máxima de 130 grs./cm3, de alto brillo superficial, buena velocidad de extrusión, excelente estabilidad técnica y alta resistencia de aislación. — Deberá cumplir con todos los requerimientos físicos, mecánicos y eléctricos de acuerdo a la especialización de la Norma ENTEL 342 Edición Nº 10.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de pesos 200, (Doscientos pesos), valor de la respectiva documentación.
Plazo de entrega: 25.000 inmediata preferentemente; resto dentro de los 30 días.
Validez de oferta: 30 días hábiles.
Forma de pago: El pago se efectuará a los 30 días de presentada la Orden de Compra con el sellado de ley Factura por duplicado y Certificado de Recepción. — Alternativamente se podrá ofrecer pago al contado indicándose en el precio el descuento que ello significaría, optando esta Fábrica Militar por la más conveniente.
Nota: Podrán cotizarse materiales de características iguales a la solicitada.
e.14/7 Nº 6.702 v.25/7/77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "RIO TERCERO"
Licitación Pública (Venta) 10005/77
25 de julio de 1977, a las 12 horas, por venta de: Chapa de hierro laminada en caliente, con borde de laminación de 890 x 3600 x 4,2 mm. (material nuevo sin uso).
Por pliego de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pvcia. de Córdoba), a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, a la Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365, 2º piso, Of. 202, Rosario, a la Delegación Comercial Córdoba, Bvard. Chacabuco 160, Córdoba o a la Delegación Comercial Mendoza, Montevideo 19, Mendoza.
Apertura de la licitación: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pvcia. de Córdoba), Sección Ventas, T. E. 21136, 21237 y 21338, Interno 230.
e. 21/7 Nº 6.928 v. 22/7/77

FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
ESTACION GRAL. M. N. SAVIO
Palpalá - Jujuy
Llámase a Licitación Pública Nº 39, 1977, para el día 24 de agosto de 1977, a hora: 15, por: Una planta de agua industrial y potable y distribución.
Valor del Pliego: $ 5.000 (cinco mil pesos). — Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.
Por pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e.18/7 Nº 6.798 v.27/7/77

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Licitación Pública Nº 26/77
Llámase a Licitación Pública, día 16 de agosto de 1977, a las 10 horas, ejecución obra "Locales para oficinas con sanitarios y cocinas", Laboratorio Ionosférico de la Armada, Vicente López, Pvcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 9.313.200,—.
Garantía de licitación: $ 93.132,—.
Precio del legajo: $ 2.000,—.
Consulta de pliegos: Laboratorio Ionosférico de la Armada, Vicente López, provincia de Buenos Aires.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.
e. 21/7 Nº 6.895 v. 3/8/77

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 178/77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 11 de agosto de 1977, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a efectos de contratar la provisión de prendas de equipo.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.
e.13/7 Nº 6.608 v.22/7/77

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Llámase a Licitación Pública Nº 53/77, para la venta de 2.000 lingotes de plomo puro (99,8 % de pureza) de un peso aproximado promedio de 33 kilogramos cada uno.
Los pliegos de condiciones que contienen las características y lugares donde se encuentran, podrán retirarse de 8 a 12 horas, en el Departamento Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compra, piso 4º(oficina 90, Edificio Libertad, situado en las calles Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Capital Federal.
Valor del pliego: Dos mil pesos.
La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de agosto del corriente año a las 10 horas, en el lugar y dirección mencionados precedentemente.
e. 19/7 Nº 6.817 v.29/7/77
e. 1º/8 Nº 6.817 v.1º/8/77

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION DE INTENDENCIA
Llámase a Licitación Pública número 22/77, con fecha de apertura: 4 de agosto de 1977, a las 10.00 horas, para la confección de: 1.300 uniformes (Servicio invierno y verano); 1.300 gorras varias.
Valor del Pliego: $ 600.
Esta Licitación está comprendida en el régimen de la Ley Nº 21.391.
Apertura en Edificio Cóndor, Avda. Maipú 2050, of. 073, planta baja, Amarillo, Capital Federal. — Retiro de Pliegos e Informes: Lunes, miércoles y viernes en el horario de 9 a 12 horas.
e.18/7 Nº 6.802 v.22/7/77

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 21/77, destinada a la provisión de artefactos eléctricos para luz fluorescente.
Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266/74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, de 10 a 16.
La apertura tendrá lugar el 8 de agosto de 1977, a las 15 horas.
e.18/7 Nº 6.757 v.27/7/77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 45/77, destinada a la contratación de los trabajos de conversión del actual sistema de combustión, petróleo por gas, de cuatro quemadores de calderas para calefacción.
Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266/74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, de 10 a 16. La apertura tendrá lugar el 10 de agosto de 1977, a las 15.
e. 20/7 Nº 6.862 v. 26/7/77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 44/77, destinada a la provisión e instalación de 2 (dos) máquinas envasadoras de billetes de banco.
Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266/74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso Oficina 711, de 10 a 16 hs.
La apertura tendrá lugar el 9 de agosto de 1977, a las 15.
e.19/7 Nº 6.818 v.25/7/77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de: Continuación obras nuevo edificio sucursal Roberts (Bs. As.). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos el día 15 de agosto de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 4.000.
e.4/7 Nº 6.177 v.22/7/77

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 45-OP/77
Apertura: 1º de agosto de 1977, a las 14 horas.
"Instalación central intercomunicante en el anexo Hipólito Yrigoyen".
Valor del pliego: $ 1.200,—.
Garantía de oferta: $ 9.200,—.
Presupuesto oficial: $ 920.000,—.
Sistema de contratación: Ajuste alzado.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 10 a 16.
e. 20/7 Nº 6.863 v. 26/7/77

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Llámase a Licitación Pública Nº 2/77 para lograr el traslado del equipo central de aire acondicionado de Distrito Formosa, sito en la calle Belgrano Nº 855 a la calle 9 de Julio y Saavedra de la misma ciudad de Formosa.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de julio de 1977, a las 10 horas, en la sede del citado Distrito 9 de Julio y Saavedra, Formosa.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse al mencionado Distrito y a la Región Resistencia, sita en Avda. 25 de Mayo 701 21, Resistencia (Pvcia. de Chaco), en el horario de 6,30 a 13,30 horas.
e.20/7 Nº 6.864 v.22/7/77

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.798/77.
Llámase a Licitación Pública Nº 33 para lograr el servicio de limpieza integral de los edificios ocupados por Dependencias de esta Dirección General, en Capital Federal y Gran Buenos Aires, hasta el 31 de diciembre de 1977.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de agosto de 1977, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3er. piso, Buenos Aires.
e.18/7 Nº 6.758 v.27/7/77

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 1-532-77
Expediente Nº 181-037106-77-2

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de julio, año 1977, a las 16 horas, para el alquiler de un inmueble que será destinado a oficinas y vivienda de jefatura del Distrito Santa Rosa del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Por pliegos de condiciones y especificaciones, concurrir a la Sede de este Distrito, ubicada en Pasaje 11 Nº 815|19, Santa Rosa, La Pampa.

e. 21|7 Nº 6.896 v. 26|7|77

CASA DE MONEDA
Expte. Nº 351.469|77

Llámase a Licitación Pública Nº 103, por la siguiente contratación: Apertura 16|8|77, a las 14 horas, por la ampliación de la máquina rotativa offset "Goebel".

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antátida Argentina sin número, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Horario de 13 a 16.30 hs.

Valor del pliego: $ 6.000.—

e.19|7 Nº 6.853 v.28|7|77

CASA DE MONEDA
Expte. Nº 351.373|77

Llámase a Licitación Pública Nº 104 por la siguiente contratación: Apertura 16|8|77, a las 14.15 horas, por la provisión de repuestos para máquina rotativa Goebel.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación Avda. Antátida Argentina sin número, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Horario de 13 a 16.30 hs.

Valor del pliego: $ 6.000.—

e.19|7 Nº 6.852 v.28|7|77

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 351.360|77

Llámase a Licitación Pública Nº 99, por la siguiente contratación: Por la provisión de matriz completa de Perforado Oscilante. — Apertura: 11|8|77, a las 14 horas.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|Nº Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de Pliegos: Div. Contrataciones. Horario de 13 a 16.30 hs. — Valor del Pliego: $ 3.000.

e.14|7 Nº 6.705 v.25|7|77

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA
Expediente Nº 651.251|77
Licitación Pública Nº 21|77

Apertura: 29|7|77. Hora: 14.

Adquisición de elementos para uso de oficinas y embalajes.

Retiro de pliegos y presentaciones de ofertas en División Despacho, Compras y Suministros, Av. Eduardo Madero 279, Buenos Aires, lunes a viernes de 11 a 17. Apertura en el mismo lugar en fecha y hora indicadas.

e. 21|7 Nº 6.897 v. 22|7|77

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 56|77 para la adquisición de maderas, con destino a stock.

Apertura: 29 de julio de 1977, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.13|7 Nº 6.646 v.22|7|77

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 15 días llámase a Licitación Pública Nº 709|77, para la construcción del Pabellón Laboratorios Edificio Nº 42 en el Parque Tecnológico Miguelete".

Apertura: 24 de agosto de 1977, a las 15 horas, en la Dirección General de Finanzas —Compras y Suministros—, Miguelete, sobre la Avda. General Paz, entre Albarellos y Constituyentes, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 229.161.850.—

Retiro de pliegos y presentación de propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 16 horas. — Dirección General de Finanzas.

e.15|7 Nº 6.718 v. 29|7|77
e.1º|8 Nº 6.718 v.4|8|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 14|77
Expte. 7540|77

Llámase a Licitación Pública para el día 2 del mes de agosto de 1977, a las 17 horas, para la adquisición de un servicio de refrigerio en esta Secretaría.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, oficina Nº 34, planta baja Capital Federal.

e.15|7 Nº 6.714 v.26|7|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 1.013
Expediente Nº 115.409|77

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de agosto de 1977, a las 10, para la ejecución de la obra: "Sistema de refrigeración de acondicionamiento de aire para el edificio del Laboratorio de Tecnología de las Carnes" en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de siete mil pesos ($ 7.000), siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de quinientos sesenta mil pesos ($ 560.000).

e.11|7 Nº 6.504 v.29|7|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

Llámase a Licitación Pública Nº 4|77, para el día 27 de julio, a las 11.30 horas, para la ejecución de tareas de limpieza en los edificios de la E. E. R. A. Bariloche, cita en Paraje Villa Verde, Bariloche, Río Negro.

Los pliegos y bases de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la E. E. R. A. Bariloche, Casilla de Correo 277 S. C. de Bariloche, Pvcia. de Río Negro, donde podrán ser solicitados por carta o personalmente.

e. 21|7 Nº 6.901 v. 22|7|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 32|77, por la adquisición de cables de acero negro.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración. Dique II. Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 18 horas.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 9 de agosto de 1977, a las 12 horas, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 21|7 Nº 6.898 v. 1º|8|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 11-P|77, para adquirir: 14.000 bulones de hierro galvanizado, 6.800 bulones de hierro, tornillos, etc., de diversas medidas, cuyas especificaciones se detallan en el pliego de bases y condiciones.

Fecha de apertura: 27 de julio de 1977, a las 18 horas, en Avda. 59 Nº 3203|11, Necochea, Buenos Aires.

Informes y entregas de pliegos en la misma dirección y en Paseo Colón 359, Capital Federal.

e. 21|7 Nº 6.899 v. 22|7|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 33|77, a los fines de adquirir 420 tirantes de madera pino brasil, 80 tablones de madera pino brasil y 30 hojas de tabla dura tipo chapadur de diversas medidas según detalle en pliego respectivo, que será entregado a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 4º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 5 de agosto de 1977, a las 10 horas, en la División precitada.

e. 21|7 Nº 6.900 v. 22|7|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 4|77 para contratar los trabajos de: Construcción de un tinglado metálico de estructuras reticuladas, con cubierta y cerramientos laterales de chapa de hierro galvanizado, en la Unidad VII (Planta de Silos Subterráneos), Rosario, Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a las características especificadas en el pliego respectivo, el que se entregará a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 4º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas, el día 18 de agosto de 1977, a las 10 horas, en la División precitada.

Precio del pliego: $ 750.

e.13|7 Nº 6.611 v.29|7|77
e.1º|8 Nº 6.611 v. 2|8|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 31|77, por la adquisición de rodamientos.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes de 7 a 17 horas.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 5 de agosto de 1977, a las doce (12) horas, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e.20|7 Nº 6.866 v.29|7|77

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 24

Llámase a Licitación Pública Nº 24, por la adquisición de un camión de 6 cilindros, Diésel, con destino al Servicio de Semillas de este Organismo.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19 horas, en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Departamento Administración, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 11 de agosto de 1977, a las 15 horas.

e.13|7 Nº 6.650 v.22|7|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO CAPITAL FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3.839-C hasta el día 29 de julio de 1977, a las 13 horas, para la provisión de cemento y cal aérea hidratadas e hidráulica.

Consultas y pliegos: Av. 9 de Julio 1925, piso 16º, Oficina 1609, Capital.

Apertura: Venezuela 155, planta baja, Capital.

Valor del pliego: $ 100.—.

e. 21|7 Nº 6.902 v. 22|7|77

Subsecretaría de Recursos Hídricos

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
INSTITUTO DE TECNOLOGIA DEL USO DEL AGUA
Licitación Pública Nº 3/77.

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de julio de 1977, a las 10,30 horas, para contratar la adquisición de diversos muebles para laboratorio.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en Autopista te. Gral. Riccheri, Puente El Trébol, Camino al Centro Atómico, Sede del Club de Obras Públicas, Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e.18|7 Nº 6.753 v.29|7|77

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte: 22.666-Vs-76.

Licitación Pública Nº 83|77 del 1º Distrito-Buenos Aires, para la "Construcción de un camino interior en el Centro Deportivo Ezeiza, Ruta Provincial 21, Km. 0,800", —$ 10.154,776.00—, Precio pliego: $ 2.250.—

Presentación de propuestas: 27 de julio de 1977 a las 11 horas en la sede del 1º Distrito, sito en la Avda. General Paz 12.190, Capital Federal. Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la Oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y para su adquisición en la Oficina de Contaduría de 12.45 a 16.45 horas

e.18|7 Nº 6.811 v.22|7|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 33|977 hasta el día 29 de julio de 1977, a las diez horas, para la adquisición: Oxígeno industrial.

Estimación oficial: Un millón quinientos noventa mil pesos ($ 1.590.000).

Garantía de oferta: 1 % del valor total de la oferta.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600. Horario: 8 a 13.

Pliego: $ 150.

Pago del mismo: División Contable-Administrativa (Contaduría), 3º Piso del mismo edificio de 8 a 16.

e.21|7 Nº 6.903 v.22|7|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 35|977 hasta el día 29 de julio de 1977, a las doce horas, para la adquisición de: Baterías de níquel-cadmio, 18 elementos, 140 A|h.

Estimación oficial: Pesos tres millones ($ 3.000.000).

Garantía de oferta: Uno (1 %) por ciento del valor total de la oferta.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600. Horario: 8 a 13.

Pliego: $ 200.

Pago del mismo: División Contable-Administrativa (Contaduría), 3º Piso del mismo edificio de 8 a 16.

e.21|7 Nº 6.904 v.22|7|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero Rosario - T. E. 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 521 hasta el día 22 de julio de 1977, a las 10,30 horas, para la adquisición de: Cadena de acero maleable, soldada eléctricamente s'contrete de 22 mm. de Ø kgrs. 2.600. Idem, idem, de 25 mm. Ø kgrs. 2.600.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85.081.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de: S.E.T. y O.P., S.S.M.M., D.N.C.P. y V.N., Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del valor total de la oferta.

Valor del pliego: Cuatrocientos setenta pesos ($ 470).

Franqueo: Doscientos pesos ($ 200).

e.21|7 Nº 6.905 v.22|7|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR
Avda. Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes

Llámase a Licitación Pública Nº 93-DDPS/1977, hasta el día 11 de agosto de 1977, a las once (11) horas, para contratar la provisión de:

25 m3. Madera dura de Urunday o Curupay, en vigas aserradas de primera calidad, derecha, sana, sin nudos, alburas, rajaduras y/o cualquier otro defecto o enfermedad natural de la madera, de 300 x 300 mm. y 5.500 mm. de largo mínimo.

3 m3. Madera dura de Urunday o Curupay, en vigas aserradas de primera calidad, derecha, sana, sin nudos, alburas, rajaduras y/o cualquier otro defecto o enfermedad natural de la madera, de 250 x 250 mm. y 5.500 mm. de largo mínimo.

5 m3. Madera dura de Urunday o Curupay, en vigas aserradas de primera calidad, derecha, sana, sin nudos, alburas, rajaduras y/o cualquier otro defecto o enfermedad natural de la madera, de 120 x 300 mm. y 5|500 mm. de largo mínimo.

Consultas y propuestas en: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., sito en calle Avenida Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes.

Oficina: Compras. — Horario: de 7,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: $ 1.000. — Pago del mismo en División Contaduría.

e.18|7 Nº 6.764 v.27|7|77

Secretaría de Comunicaciones

LRA 7 RADIO NACIONAL CORDOBA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77, para la reparación de dos (2) pianos.

Apertura: 29 de julio de 1977, a las 16 horas, en LRA 7 Radio Nacional Córdoba. Calle: Sta. Rosa Nº 241, Córdoba, lugar donde pueden retirarse pliegos de lunes a viernes.

$ 1.400 e.21|7 Nº 35.118 v.22|7|77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 20 - Nº 911|77: Tubos aletados.
Apertura: 15|8|77.
Lic. Pública 20 - Nº 926|77: Catalizador de cracking catalítico, zeolítico.
Apertura: 12|8|77.
Lic. Pública 15 - Nº 934|77: Caja porta orificio y accesorios.
Apertura: 16|8|77.
Lic. Pública 15 - Nº 935|77: Productos químicos.
Apertura: 16|8|77.
Lic. Pública 15 - Nº 936|77: Mangueras para perforación.
Apertura: 16|8|77.
Lic. Pública 15 - 937|77: Repuestos para motor Caterpillar.
Apertura: 16|8|77.
Lic. Pública 15 - Nº 938|77: Aparato registrador de temperatura y presión de fondo.
Apertura: 16|8|77.
Lic. Pública 15 - Nº 939|77: Barras de sondeo.
Apertura: 16|8|77.
Lic. Pública 15 - Nº 940|77: Repuestos para motor Superior.
Apertura: 16|8|77.
Lic. Pública 25 - Nº 947|77: Tierra cohesiva.
Apertura: 16|8|77.
Lic. Pública 25 - Nº 948|77: Galpón metálico.
Apertura: 16|8|77.
Lic. Pública 20 - Nº 952|77: Acido oleico animal.
Apertura: 16|8|77.
Lic. Pública 05 - Nº 953|77: Equipos de transceptores P|BB|TT.
Apertura: 12|8|77.
Lic. Pública 10 - Nº 954|77: Repuesto para bomba inyección G. Denver.
Apertura: 15|8|77.
Lic. Pública 15 - Nº 956|77: Lignosulfonato modificado.
Apertura: 12|8|77.
Lic. Pública 15 - Nº 967|77: Material eléctrico p|iluminación.
Apertura: 18|8|77.
Lic. Pública 15 - Nº 956|77: Sigmosulfoduras en general.
Apertura: 18|8|77.
Lic. Pública 30 - Nº 969|77: Red contra incendio en Planta de Almacenaje "Aguaray", Salta).
Apertura: 18|8|77.
Lic. Pública 20 - Nº 226|77: Extracto de Piretro o Piretrina sintética.
Apertura: 15|8|77.
Valor de c|u. de los Pliegos: Un mil quinientos ($ 1.500.—).
Lic. Pública 20 - Nº 951|77: Ampliación capacidad de bombeo en línea de interconexión de Oleoducto y Tanques de Almacenaje de Crudo.
Apertura: 19|8|77.
Valor: $ 40.000.

Retiros de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, ofic. 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.19|7 Nº 6.857 v.29|7|77
e.1º|8 Nº 6.857 v.1º|8|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública, Expedientes E.C. 52|77, Ax. 3: Motoventilador para horno de cubilote, apertura de propuestas 29|7|77, 13 hs., precio del pliego $ 300. — E.C. 8|76, Ax. 15: Lámparas Eléctricas a descarga de alta presión a vapor de mercurio, apertura de propuestas 29|7|77, 14 hs., precio del pliego $ 220. — E.C. 40|77: Lavatorios, depósitos para inodoro, apertura de propuestas 29|7|77, 17 hs., precio del pliego $ 200. — E.C. 49|77, Ax. 1: Elásticos para bogies Middletown 30 Tn. (exterior e interior), apertura de propuestas 1º|8|77, 13 hs., precio del pliego $ 5.000. — E.C. 6|77, Ax. 6: Ladrillos refractarios, apertura de propuestas 1º|8|77, 14 hs., precio del pliego $ 2.000. Consultas y retiro de Pliegos en la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35, P. B., de Avenida de Los Inmigrantes Nº 1950 (ex Avenida Maipú Nº 4), Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e.21|7 Nº 6.930 v.25|7|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
GERENCIA DE VIVIENDA
Plan de Venta de Inmuebles año 1977

Llámase a Licitación Pública Nº 126|77 para la venta de siguiente inmueble: Una fracción de terreno situada al Norte de Zona de Vía (Ramal Merlo-Empalme Lobos), en km. 35 entre Estaciones Mariano Acosta y Merlo, Línea D. F. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, sobre calle Arévalo entre Garoto y Antofagasta, del Barrio "Loma Grande" Partido de Merlo
Superficie aproximada: 24.895,95 m2.
Base de venta sin mejoras: Pesos 17.427.172.
Apertura: 23|8|77, a las 15 horas.
Forma de pago. Al contado, o 50 % a la firma del boleto con su posesión, y el resto a un año de plazo.
Informes y solicitud de pliegos sin cargo: En Gerencia de Vivienda Bmé. Mitre 2815, 4º Piso Oficina 407, Capital Federal, de 11 a 19 horas, lugar donde también se realizará la apertura de sobres.

e.20|7 Nº 6.868 v.22|7|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO
Departamento Vía y Obras

Llámase a Licitación Pública, Expediente Nº 12.398|77 para licitar los trabajos de renovación del solado del Hall de Entrada, Hall de Boleterías, Hall Central y trabajos complementarios en la Estación Retiro "P" en la Ciudad de Buenos Aires. Apertura de Propuestas 29|7|77, 15 hs. Precio del Pliego $ 650. Consultas y retiro de Pliegos en la Gerencia, Avda. de Los Inmigrantes Nº 1950, Capital Federal, Oficina 431 y 35 respectivamente y en la Jefatura de Zona Vía y Obras Buenos Aires, sita en Avda. Vélez Sársfield esquina Suárez, Capital Federal, en horas de oficina para esta última y de 13 a 17 hs. en la Gerencia.

e.21|7 Nº 6.931 v.25|7|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 193|77

Licitación Pública Nº 706|77. Enganche central a tornillo.
Apertura: 28|7|77. Hora: 9,15.
Valor del pliego: $ 600,—.
Licitación Pública Nº 707|77. Repuestos para locomotoras D. E. Alco (Casquillo bajo medida p|cojinete de biela, varios tipos).
Apertura: 6|9|77. Hora: 10.
Valor del pliego: $ 1.000,—.
Informes y venta de pliegos: En provincia de Buenos Aires; Depto. Aprovisionamiento (División Compras) Alianza, Est. Stos. Lugares, de lunes a viernes de 7,30 a 13 horas.

e. 21|7 Nº 6.929 v. 25|7|77

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 8.732|77. — Proyecto, provisión e instalación de un nuevo sistema de señales de sus elementos de comunicaciones conexas, sistema de extinción y detección automática contra incendio en las cabinas de señales, salas de relés y central de relojes, en la línea "B" de Subterráneos.
Presupuesto Oficial: $ 2.350.000.000.
Importe de la garantía: $ 23.500.000.
Apertura: 5 de setiembre de 1977, a las 10 horas.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 25.000.

e.6|7 Nº 6.325 v.26|7|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 19 de agosto de 1977, a las 10 horas: Nº 68|77. Remodelación de las partes electromecánicas de un aparato vuelca vagones instalado en la playa de almacenaje de carbón en el Puerto de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. — Presupuesto Oficial: 37.700.000. — Garantía por validez de oferta: $ 377.000. — Valor de la Carpeta. $ 10.100. — A las 10.30 horas: Nº 69|77. Proyecto, cálculo verificatorio, construcción y ensayo de dos coches ferroviarios de pasajeros, destinados al servicio del Ramal Ferroindustrial Río Turbio, Provincia de Santa Cruz. — Presupuesto Oficial: $ 80.000.000 — Validez de oferta: $ 800.000. — Valor de la Carpeta: $ 15.000 — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal de 8.30 a 11.30 horas.

e.6|7 Nº 6.288 v.26|7|77

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS
Licitación Pública Nº 81 2º Llamado.

30 de agosto de 1977, 16 horas. Equipamiento metálico (estanterías y carritos) para el nuevo Centro de Cómputos. Consultas y retiro de pliegos y planos en la División Compras y Suministros, Avda. Pte. Julio A. Roca 694, piso 1º, los días hábiles de 15 a 17.30 horas. Valor del juego $ 2.000.—.

e.18|7|77 Nº 6.805 v.29|7|77
e.1º|8|77 Nº 6.807 v.5|8|77

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS
Licitación Pública Nº 88 2º Llamado.

16 de agosto de 1977, 16 horas. Provisión e instalación eléctrica para los sistemas de iluminación, aire acondicionado y máquinas electrónicas para el nuevo Centro de Cómputos. Consultas y retiro de pliegos y planos en la División Compras y Suministros, Avda. Pte. Julio A. Roca 694, piso 1º, los días hábiles de 15 a 17.30 horas. Valor del juego $ 2.000.—.

v.18.7. Nº 6.806 v.29|7|77
e.1º|8|77 Nº 6.805 v.5|8|77

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS
Licitación Pública Nº 89 2º Llamado.

23 de agosto de 1977, 16 horas. Instalación y montaje de un sistema de detección y extinción de incendios para el nuevo Centro de Cómputos. Retiro de pliegos y planos en la División Compras y Suministros, Avda. Pte. Julio A. Roca 694, piso 1º los días hábiles de 15 a 17.30 horas. Valor del juego $ 5.800.—.

e.1º|8|77 Nº 6.807 v.5|8|77
e.1º|8|77 Nº 6.807 v.5|8|77

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS
Licitación Pública Nº 90 2º llamado.

4 de agosto de 977, 16 horas. Provisión y colocación de un cielorraso acústico de tablillas de aluminio para el nuevo Centro de Cómputos. Retiro de pliegos y planos en la División Compras y Suministros, Avda. Pte. Julio A. Roca 694, piso 1º, los días hábiles de 15 a 17.30 horas. Valor del juego $ 1.000.—.

e.18|7|77 Nº 6.808 v.22|7|77

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS
Licitación Pública N. 116.

6 de setiembre de 1977, 16 horas. Provisión y montaje de mamparas, muebles y zócalos para el nuevo Centro de Cómputos. Retiro de pliegos y plano en la División Compras y Suministros. Avda. Pte. Julio A. Roca 694, piso 1º, los días hábiles de 15 a 17.30 horas Valor del juego $ 2.000.—.

e.18|7 Nº 6.809 v.29|7|77
e.1º|8|77 Nº 6.809 v.5|8|77

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2778|77

"Uniformes para el personal navegante masculino de la empresa"
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 29 de julio de 1977, a las 10.30 horas.

e.13|7 Nº 6.648 v.22|7|77

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública Nº AC 41 77 - Provisión de 12 torres de enfriamiento.
Postergada: Para el 1º de agosto de 1977 - hora 11.

e.19|7 Nº 6.856 v.25|7|77

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública Nº 46|77: Provisión de materiales (tableros, conductores, cañerías etc.), y realización de la instalación eléctrica de luz y fuerza motriz, en Almacenes Generales de esta Empresa, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 1.500.
Apertura: 8 de agosto de 1977, hora 12.
Consulta y retiro de pliegos: Dep. de Compras y Suministros, calle Bmé. Mitre 784, 2º piso, Oficina 203, Capital Federal, de 11 a 16 horas, lugar éste donde se realizará la apertura correspondiente

e.18|7 Nº 6.812 v.22|7|77

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.691:

Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo en instalaciones y maquinarias de Pta. Compresora General Conesa, provincia del Río Negro.
Apertura: 29|7|77, 9.45 hs.
Valor documentación: $ 1.000.—
Licitación Pública Nº 9.692:
Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo en instalaciones y maquinarias de Pta. Compresora C. Durán, Salta.
Apertura: 3|8|77, 9 hs.
Valor documentación: $ 2.000.—
Licitación Pública Nº 9.693:
Contr. camiones cisternas para transporte de agua y aceite en Yacimiento Pico Truncado, provincia de Santa Cruz.
Apertura: 22|7|77, 14.30 hs.
Valor documentación: $ 1.000.—
Licitación Pública Nº 9.694:
Serv. limp. gral. locales, oficinas, etc., en Pta. Cañadón Seco, Santa Cruz.
Apertura: 25|7|77, 9.45 hs.
Valor documentación: $ 1.000.—
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 12.30 y de 14 a 15 horas.

e.14|7 Nº 6.526 v.22|7|77

Nota: Estos llamados a Licitación Pública vuelven a publicarse en virtud de haberse cometido un error involuntario en las publicaciones de los días 11, 12 y 13 de julio de 1977.

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.698: Servicio limpieza, mantenimiento general y refrigerio al personal en Pta. Compresora Sierra Barrosa, Pvcia. del Neuquén.
Apertura: 8|8|77, 10.30 horas.
Valor: $ 1.000.—.
Licitación Pública Nº 9.699: Envasado de cilindros de 45 kg., carga y descarga de cilindros llenos y|o vacíos en Pta. Boulogne, Pvcia. Buenos Aires.
Apertura: 1º|8|77, 9.45 horas.
Valor: $ 1.000,—.
Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, Capital, de 8 a 12,30 y de 14 a 15 horas.

e. 21|7 Nº 6.921 v. 1º|8|77

ENTEL
Lic. Nº 205-P|77

Apertura: 11|8|77. — Hora: 10.30. — Adquis. de Casillas Telefónicas - Pliego $ 5.000.00 - Inf. Av. La Plata 1540 - piso 3º - Capital Federal - Horario de 8.30 a 14.30 horas.

e.19|7 Nº 6.826 v.29|7|77
e.1º|8 Nº 6.826 v.1º|8|77

E.N.TEL.
Licitación 225-P/77

Apertura: 18 de agosto de 1977, a las 8,30 horas.
Por los trabajos de construcción de canalizaciones subterráneas de P.V.C. y cámaras en la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, dentro del área correspondiente a la División Central, el Distrito 1º, Zona Suburbios Sur de la estructura de E.N.Tel. — Presupuesto oficial: $ 26.648.496. — Pliego: $ 5.000.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas. — Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata: Calle 47 Nº 682 (e) 8 y 9, provincia de Buenos Aires.

e.18|7 Nº 6.767 v.29|7|77

E. N. Tel.
Lic. Nº 237-P|77

Apertura: 5 de agosto de 1977, a las 9.30 horas.
Adquisición de pilas.
Pliego: $ 6.000.—
Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º. Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 hs.

e.14|7 Nº 6.672 v.27|7|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 167|77

Llámase a licitación pública para adquirir: "Repuestos p|máquinas atadoras Transorma modelo 1010". — Las propuestas serán recibidas hasta el día 4 de agosto de 1977, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del Pliego $ 3.400.—.
— Buenos Aires, 19 de julio de 1977. — Dirección General de Abastecimiento. — $ 8.000 - e.19|7 Nº 34.610 v.28|7|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 158|77

Llámase a licitación pública para contratar la "Reparación integral sistema de calefacción centro postal Puerto de Buenos Aires". Las propuestas serán recibidas hasta el día 1º de agosto de 1977, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 1.200,00.
Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Dirección General de Abastecimiento.
$ 8.800 — e 1º 7 Nº 34.230 v.22|7|77

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S. A.

Llama a Licitación Pública Nº 6|77, para la adquisición de 32.000 litros de pinturas para carena, Norma Iram 1110. Vencimiento: 29 de julio de 1977 a las horas. Valor del pliego $ 1.000. Informes en Depto. Abastecimiento, División Compras, Avda. de los Inmigrantes (y Maipú) y Avda. Presidente Ramón S. Castillo. Buenos Aires, de 9 a 18 horas.

e 18 7 Nº 6.783 v.22|7|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 37|77

Para la provisión, montaje y puesta en servicio de dos (2) tractores mixtos ferroviarios-carreteros.
Apertura: 6|10|77, 15 horas.
En el Salón de Actos de la Administración General de Puertos, sito en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, planta baja, Capital Federal.
Pliegos: En la División Compras del Departamento Abastecimiento, de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12,30 a 17.30 horas.
Valor del pliego: $ 35 000.—

e 21|7 Nº 6.935 v. 1º|8|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 35|77

Para los trabajos de perforación pozo semisurgente en Puerto San Nicolás.
Apertura: 18|8 77, a las 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas y en la Administración Puertos Paraná Medio, España Nº 23, San Nicolás, provincia de Buenos Aires, en días hábiles de 12 a 19 horas.
Valor del pliego: $ 1.300.
e.18|7 Nº 6.766 v.29|7|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 33|77
Para la construcción de subestaciones transformadoras y tendido de líneas de media y baja tensión en Puerto Santa Fe.
Apertura: 26|8|77, 15 horas.
En la sala aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos; Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. Subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: en la planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12.30 a 17.30 horas, y en la Administración Puerto Paraná Medio, sito cabecera dique 1, Puerto Santa Fe, en días hábiles dentro del horario de 7,30 a 12,30 horas.
Valor del pliego: $ 20.000.
e.15|7 Nº 6.722 v.29|7|77
e.1º|8. Nº 6.722 v. 4|8|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 36|77
Para la remodelación del edificio existente en Puerto Ingeniero White. Bahía Blanca, para oficinas administrativas y dependencias complementarias
Apertura: 24|8|77, a las 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, (Organismo Central) Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. piso subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la planta baja de la dirección mencionada, División Compras en días hábiles de 12,30 a 17,30 horas y en la Administración Puerto Bahía Blanca, Muelle Nacional s/nº. Ingeniero White. Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, en días hábiles, dentro del horario de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: $ 25.000.
e.15|7 Nº 6.723 v.29|7|77
e.1º8 Nº 6.723 v. 4|8|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 32|77
Para la remodelación vivienda Jefatura Puerto Madryn, Pcia. del Chubut.
Apertura: 19|8|77, 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos (Organismo Central), Avda. Julio A. Roca Nº 734|42 1er. subsuelo. Capital Federal.
Pliegos: En la planta baja de la dirección mencionada. días hábiles de 12.30 a 17.30 horas y en la Administración Puertos Patagónicos, Puerto Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, días hábiles de 8.30 a 12 y 13.30 a 17 hs.
Valor del pliego: $ 2.500.—
e.11|7 Nº 6.529 v.29|7|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 31|77
Vestuario año 1978
Para la adquisición de ambos de fajina, camisas de brin, sobretodos, guantes de cuero, sacos de abrigo, impermeables, alpargatas, etc.
Apertura: 1º|8|77. 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca 734|42, 1er. subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: en la planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles, de 12.30 a 17.30 horas.
Valor del pliego $ 20.000.—
e.11|7 Nº 6.528 v. 22|7|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 34|77
Para la construcción de Estación Fluvial en Puerto Exterior Goya (Corrientes).
Apertura: 22|8|77, 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos (Organismo Central), Avda. Julio A. Roca Nº 734|42 1er. subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la División Compras del Departamento Abastecimiento, planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12.30 a 17.30 horas, y en la Administración Puertos Paraná Superior, Puerto Corrientes (Corrientes) en días hábiles dentro del horario de 7 a 11 y de 15 a 19 horas.
Valor del pliego: $ 3.500.—
e.11|7 Nº 6.530 v.29|7|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 11.404-LP-77
Provisión de cintas de impresión para caracteres CMC 7. Expediente número 11.404-LP-77. 8|8|77, a las 16 horas. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e.19|7 Nº 6.827 v.28|7|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 11.755-LP-977
LICITACION PUBLICA
Bobinas estatóricas para motores de alta tensión.
Apertura: 5|8|977, a las 15 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e.14|7 Nº 6.673 v.25|7|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expedeinte 8.129-LP-77
Sulfato de aluminio de origen nacional, para tratamiento de agua. — 9|8|77, a las 16 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e.18|7 Nº 6.768 v.27|7|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública.
Expediente Nº 12.291-LP-1977.
Reparación de electrobombas y motores. — 9|8|1977, a las 15 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.8|7 Nº 6.395 v.28|7|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DPTO. CONTABILIDAD
División Suministros (Compras)
Licitación Pública Nº 35|77
Expediente Nº 8.975|77
Llámase a Licitación Pública por el término de dos (2) días hábiles a partir del 21|7|77, para resolver la adquisición de: Material de economato (anotadores, bolígrafos, cintas para máquinas de calcular, gomas de borrar, libros de actas, lápices, etc.), con destino a: Distintas dependencias del organismo.
Las propuestas deebrán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13 a 16.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 28 de julio de 1977, a las 15 en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Valor del pliego: Quinientos pesos ($ 500,—).
e. 21|7 Nº 6.906 v. 22|7|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 61
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de cinco cinco (5) días hábiles a partir del día 19 de julio de 1977, para resolver la reparación de dos Rastrojeros Diesel, con destino al Sector Automotores.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 29 de julio de 1977. a las 13.45 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.19|7 Nº 6.829 v.25|7|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 60
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de cinco (5) días hábiles, a partir del día 19 de julio de 1977, para resolver la reparación de instumentos musicales (piano, clarinetes, flautas, saxofones, trompetas, etc.), con destino a la Orquesta Nacional de Música Argentina "Juan de Dios Filiberto" y Banda Sinfónica de Ciegos.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras Nº 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 29 de julio de 1977, a las 13.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.19|7 Nº 6.828 v.25|7|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 62
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de cinco (5) días hábiles, a partir del día 19 de julio de 1977, para resolver la adquisición de bancos escolares, con destino a establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Educación Agrícola.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras Nº 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 29 de julio de 1977, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.19|7 Nº 6.830 v.25|7|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 63
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de cinco (5) días hábiles, a partir del día 19 de julio de 1977, para resolver la adquisición de víveres frescos (pan y fideos, leche, manteca y huevos, verduras, frutas y papas; artículos de almacén, café y té, pollos, etc.), con destino a la Escuela Diferencial Nº 9 para mogólicos.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras Nº 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 29 de julio de 1977, a las 14.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.19|7 Nº 6.831 v.25|7|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Oncología Angel H. Roffo
Expediente Nº 544.234|77
Licitación Pública Nº 6
Llámase a Licitación Pública para la provisión a este Instituto de elementos para limpieza.
La apertura se efectuará el día 29 de julio de 1977, a las 11 horas, en el Instituto de Oncología Angel H. Roffo, División Compras.
Las bases de la licitación y las cláusulas particulares podrán ser retiradas de lunes a viernes de 8 a 13 horas en el mencionado Instituto, División Compras, sito en Av. San Martín 5481, Capital.
e. 21|7 Nº 6.907 v. 22|7|77

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL HAEDO
Llámase a Licitación Pública Nº 1|77, para la adquisición de material científico y didáctico para los laboratorios de Fisicoquímica y de Mecánica.
Apertura: 28 de julio de 1977, a las 19 horas, en la Facultad Regional Haedo, Libertad 553, Haedo, provincia de Buenos Aires.
Para pliegos e informes dirigirse al Departamento de Compras y Licitaciones en la misma Facultad de 18 a 23 horas de lunes a viernes.
e. 21|7 Nº 6.908 v. 22|7|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
Licitación Pública Nº 3|77
Expediente Nº 162|77
Llámase a Licitación Pública por el Régimen de la Ley Nº 13.064 y normas complementarias, para la provisión y colocación en obra de 3415 m. de cielorraso suspendido, del tipo entramado metálico y paneles modulares de yeso en el edificio en construcción del Complejo Universitario sito en el cruce de las Rutas Nacionales 5 y 7, en la ciudad de Luján, provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 11.952.500,—.
Valor del pliego: $ 3.000,—.
Apertura: El 16 de agosto de 1977, a las 11, en la Sede de la Dirección General de Administración Financiera.
Informes y venta de pliegos: Dirección General de Administración Financiera, Avda. Humberto I Nº 1390, Luján, Pvcia. de Buenos Aires, Tel. 23064, desde el 26 de julio de 1977.
e. 21|7 Nº 6.909 v. 10|8|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 012|77
Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra Facultad de Ciencias Económicas y Ciencias Turísticas, sito en Peña entre San Lorenzo y Gral. Roca, Mar del Plata.
1ª Etapa: Movimiento de tierra, estructura de hormigón armado y canalización de electricidad.
Presupuesto oficial: $ 66.236.326,00.
Valor del pliego: $ 20.000,00.
Retiro de pliegos: Departamento Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.
Apertura de ofertas: 29 de julio de 1977, a las 18 horas, en la Universidad Nacional de Mar del Plata, Dpto. Suministros, 2º piso, Juan B. Alberdi 2695, Mar del Plata.
$ 19.500.— e.8|7 Nº 33.630 v.28|7|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 10|77
Llámase a concurso de propuestas para la ejecución de las obras de construcción del edificio correspondiente a la Facultad de Ingeniería, primera etapa, en la ciudad de Neuquén.
La documentación respectiva (Planos y Pliegos), se puede consultar y adquirir en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional del Comahue, calle Buenos Aires número 1400 de la ciudad de Neuquén y en la Delegación Buenos Aires de la Universidad Nacional del Comahue. calle Libertad 434, 10 piso, oficinas 101-102 de la Capital Federal, al precio de $a. 20.000 (veinte mil pesos) el ejemplar y hasta los cinco (5) días anteriores a la fecha de apertura.
El importe del Presupuesto Oficial es de $a. 160.000.000 (ciento sesenta millones de pesos) y la garantía de la propuesta no debe ser inferior al uno por ciento (1 o|o) de ese importe.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional del Comahue, calle Buenos Aires Nº 1400 de la ciudad de Neuquén, durante el horario de funcionamiento de esa oficina, y como último plazo hasta la hora dieciocho (18) del día veintiocho de julio de 1977. O a igual hora del primer día subsiguiente si aquel fuese inhábil.
En el precedente lugar, hora y fecha del último plazo se dará comienzo al acto público de la apertura de los sobres conteniendo documentación, antecedentes y propuestas.
e.6|7 Nº 6.320 v.26|7|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
Licitación pública Nº 4|77
Expte. Nº R-0309|77
La Universidad Nacional de la Patagonia llama a Licitación Pública 4|77, para la adquisición de aparatos científicos y drogas, con destino al Departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
Los pliegos de condiciones y demás referencias podrán ser requeridos en la Dirección de Compras de la Universidad Nacional de la Patagonia, Sarmiento 95, Comodoro Rivadavia, T.E. 4442, lugar de apertura: Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia, fecha de apertura: 5 de agosto de 1977.
e.20|7 Nº 6.878 v.25|7|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación pública Nº 10|77
Expediente Nº 40.062|77
Obra: "Construcción y ejecución de la prosecución de los edificios para los departamentos de ciencias económicas, jurídicas, y sociales y de humanidades y centro de cálculos de la Universidad Nacional de Salta."
Presupuesto oficial: $ 113.463.998.—,
Depósito de garantía: 1 % s|monto presupuesto oficial.
Precio del pliego: $ 15.000.
Plazo de ejecución: 400 días calendarios.
Llámase a Licitación Pública Nº 10|77 para la "Construcción y ejecución de la prosecución de los edificios para los departamentos de ciencias económicas, jurídicas y sociales y de humanidades y centro de cálculos de la Universidad Nacional de Salta", a realizarse en el Complejo Universitario de Campo Castañares, sito en Ruta Nacional Nº 9, camino Vaqueros 4400, Salta, Capital en un todo de acuerdo a detalles, especificaciones y demás características consignadas en legajo técnico de obra Nº 006|77, mediante el sistema de contratación de unidad y medida y demás condiciones especificadas en cláusulas particulares y generales, por un presupuesto oficial de $ 113.463.998. (Ciento trece millones cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos noventa y ocho pesos).
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 8 de setiembre de 1977, a hora 9 en el local de la Sala de Conferencias del rectorado, calle Buenos Aires Nº 177-4400 Salta.
Las consultas e informes sobre el particular podrán ser recabados en la Dirección General de Obras y Servicios, calle Buenos Aires 177, Salta, de lunes a viernes de 8 a 13 horas, Tel. 14134.

Venta de pliegos: en Tesorería General de la Universidad. Buenos Aires 177-4400 Salta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas. Tel. Nº 20600.

e.1|8|77 Nº 6.877 v.5|8|77
e.20|7|77 Nº 6.879 v.29|7|77

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 29

Apertura: 4 de agosto de 1977. Hora 13. — Adquisición de papel.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609 7º piso. Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.19|7 Nº 6.850 v.28|7|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 12.613|71-Cde. 104

Llámase a Licitación Pública Nº 37|77, para el día 29 del mes de julio de 1977, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Departamento de Compras, y durante el año 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1er. piso, Oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de ambos, camisas, sobretodos, guardapolvos, zapatos, botas, corbatas y capas para lluvia.

e.14|7 Nº 6.677 v.25|7|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 14.971|73-Cde. 10

Llámase a Licitación Pública Nº 38|77, para el día 1º del mes de agosto de 1977, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales, y durante el año 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras Defensa 120, 1er. piso Oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de dos embarcaciones.

e.14|7 Nº 6.678 v.25|7|77

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 376.872|77

Llámase a Licitación Pública Nº 21|77, para la adquisición de una máquina automática, capacitada para la fabricación de fichas de juego (valores), para uso de los casinos nacionales administrados por esta Repartición.

Lugar de entrega: Santiago del Estero 126|40, Capital Federal u otro lugar que la Repartición designe, dentro del radio del Gran Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de agosto de 1977, a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Santiago del Estero 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Teléfono Nº 37-2868.

Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Licitaciones, Capital Federal.

e.14|7 Nº 6.679 v.25|7|77

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública 39|77

Llámase a licitación pública Nº 39|77, por primera vez, para la provisión de mano de obra de albañilería con destino a la Casa del Docente.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto por Decreto Nº 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse sin cargo alguno, a partir de la fecha en la División Compras: Tacuarí 345 - 1er. piso - Capital, días hábiles de 12 a 19 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 29|7|77 a las 17.30 horas y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

e. 21|7 Nº 6.910 v. 22|7|77

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77 (OP) para el día 4 de agosto de 1977, a las 16 horas, para la construcción por el Sistema de Ajuste Alzado, provisión de materiales y prestación de mano de obra necesaria para la reparación general de filtraciones y ampliación de los desagües pluviales del edificio ocupado por el Servicio de Suministros.

Presupuesto oficial: $ 15.060.000,—.
Importe de la garantía: $ 1 %.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría de Estado de Salud Pública, D.G.A., Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 1131, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 500,—.
Plazo de ejecución: 160 días hábiles.

e. 20|7 Nº 6.870 v. 26|7|77

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-13.745|77-3

Llámase a Licitación Pública Nº 82|77 para el día 2 del mes de agosto de 1977, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Vacuna antirrábica uso canino, con destino al Sector Zoonosis Reservorios y Vectores.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.14|7 Nº 6.683 v.25|7|77

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-11.242|77-9

Llámase a Licitación Pública Nº 83|77 para el día 2 del mes de agosto de 1977 a las 16.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Vacuna triple DPT (Antidiftérica, Tetánica, Coqueluchosa), con destino al Programa de Inmunizaciones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.14|7 Nº 6.684 v.25|7|77

INSTITUTO NACIONAL DE ODONTOLOGIA INFANTIL

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77, para el día veintisiete de julio de mil novecientos setenta y siete a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este "Instituto Nacional de Odontología Infantil". La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Odontología Infantil, calle Pedro de Mendoza 1795, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Instituto de 8 a 14 horas. Las necesidades se refieren a: Honorarios y Retribuciones a Terceros; colocación de pisos de goma.

e.21|7 Nº 6.916 v.22|7|77

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Capital Federal
Expediente Nº 2020-2095000615|77-1

Llámase a Licitación Pública Nº 17|77, para el día 4 de agosto de 1977 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología Carlos G. Malbrán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada división.

Las necesidades se refieren a: Adq. maquinarias.

15|7 Nº 6734 v.26|7|77

UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL NACIONAL RIVADAVIA-PERALTA RAMOS
Expediente autorizante
Nº 1380007891|77-3

Llámase a Licitación Pública Nº 30|77 de la Unidad de Atención Médica Integral Nacional Rivadavia-Peralta Ramos, para el día 5 de agosto de 1977 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento con cargo al ejercicio 1977.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Avda. Las Heras 2670, Piso 1º, Of. 73, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Aparatos de uso médico para cubrir las necesidades de diversos servicios de este establecimiento.

e.15|7 Nº 6.733 v.26|7|77

COLONIA NACIONAL DR. DOMINGO CABRED
6708-OPEN DOOR (Bs. Aires)
Expte. Nº 1-2020-4108000875|77-5

Llámase a Licitación Pública Nº 19|77, para el día 1º de agosto de 1977, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1977. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, Of. 4130, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Hacienda vacuna en pie.

e.21|7 Nº 6.915 v.22|7|77

COLONIA "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Licitación Pública Nº 19|77
Expediente Nº 000.167|77-4

Apertura: El día 1º-8-77, a las 11 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia "Dr Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, F. C. N G. B., Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires.

Pliegos e informes: En la División Contrataciones de la antedicha dependencia.

Adquisición de: Provisión e instalación de una (1) Central Telefónica Automática, con 50 líneas internas, 4 líneas externas, 6 circuitos de conexión inter nos, 1 posición de operadora y 37 aparatos telefónicos, modelo de mesa y 13 modelos de pared.

e.13|7 Nº 6.633 v.22|7|77

HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO

Llámase a Licitación Pública Nº 11|77, para el día 29 de julio de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan. Reparación de un (1) Esofagogastroduodenoscopio, máquinas de escribir y coser, con destino a este Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo". La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado Hospital, Avda. Caseros 2061, 2º piso, División Compras y Suministros, Capital Federal, debiendo dirigirse al mismo para pliegos e informes.

e.21|7 Nº 6.914 v.22|7|77

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expte. Nº 2020-4101001255|77-6

Llámase a Licitación Pública Nº 22|77 para el día 1º de agosto de 1977, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de elementos para carpintería, electricidad, albañilería pinturería, plomería, etc., para cubrir las necesidades de este Hospital.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Barracas 375 planta baja, Capital, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — El Jefe del Departamento Administración.

e.13|7 Nº 6.631 v.22|7|77

HOSPITAL COLONIA DR. JUAN M. OBARRIO
Expediente Nº 1-2020-2931000344|77-0

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77 para el día 19 de agosto de 1977 a horas 12 con el objeto de contratar la adquisición de medicamentos para el Hospital Colonia "Dr. Juan M. Obarrio", San Miguel 1850, San Miguel de Tucumán. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Hospital Colonia "Dr. Juan M. Obarrio" Para pliegos e informes dirigirse a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — La Intervención.

e. 21|7 Nº 6.913 v. 1º|8|77

HOSPITAL NACIONAL "PROF. DR. RAMON CARRILLO"
Expte. Nº 1-2020-0154000368|77-3

Llámase a Licitación Pública Nº 10|77, para el día 5 del mes de agosto de 1977 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de aparatos y equipos con destino al Hospital Nacional "Prof. Dr. Ramón Carrillo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Suministros y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen 1051, Ciudadela, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.18|7 Nº 6.775 v.27|7|77

HOSPITAL COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL"
OLIVA (CORDOBA)
Expte. Nº 1-2020-2719000266-77-0

Licitación Pública Nº 23|77. Apertura: 3 de agosto de 1977, a las 12 horas en el Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" en Oliva, provincia de Córdoba, adquisición de "Ollas y cacerolas térmicas".

Pliegos e informes en el referido Hospital Colonia y en la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º piso, Córdoba. — Interventor del Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Córdoba.

e.18|7 Nº 6.777 v.27|7|77

HOSPITAL NACIONAL JOSE A. ESTEVES
Expediente Nº 1-2020-4100000678/77-2.

Llámase a Licitación Pública Nº 9/77, para el día 1º de agosto de 1977, a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos: Pan, leche en polvo, alimentos enlatados, legumbres, especies, pastas frescas, fideos secos, huevos, quesos, dulces, embutidos, etc., para el 3er. cuatrimestre del corriente año.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional "José A. Esteves", Oficina de Contrataciones, Garibaldi 1661, Temperley. F. C. N. Gral. Roca debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.

e.14|7 Nº 6.690 v.25|7|77

HOSPITAL NACIONAL VICENTE LOPEZ Y PLANES
Expediente Nº 2020-0172000168|77-2

Llámase a licitación Pública Nº 37|77, para el día 27 del mes de julio de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar pintura exterior casa director e interior exterior pabellón laboratorio. Limpieza sistema arenado de cocina central, salas 7, 8 y 9; salas 10, 11 y 12; salas 13 y 14 y capilla, con destino al Hospital Nacional "Vicente López y Planes".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la oficina de contrataciones del Hospital Nacional "Vicente López y Planes", en Gral. Rodríguez, F.C.N.D.F.S. (Pcia. de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio en el horario de 6 a 13.

e. 21|7 Nº 6.912 v. 22|7|77

HOSPITAL NACIONAL "PROF. DR. RAMON CARRILLO"
Expte. Nº 1-2020-0154008356|77-5

Llámase a Licitación Pública Nº 9|77, para el día 2 del mes de agosto de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Equipamiento del Bar Comedor, con destino al Hospital Nacional "Prof. Dr. Ramón Carrillo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Suministros y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen 1051, Ciudadela, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.15|7 Nº 6.730 v.26|7|77

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 279.613|75.

En la ciudad de San Rafael, Pcia. de Mendoza, se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil aproximada de cuatrocientos (400) metros cuadrados cubiertos, compuestos de local en planta baja y de cuatro (4) a seis (6) ambientes o local en planta baja y primer piso con cuatro (4) a seis (6) ambientes. Dos (2) baños como mínimo, suficiente aireación, luminosidad natural y amplio acceso. Ubicado en una zona debidamente servida por medios de locomoción.

La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y, como mínimo, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido en la ciudad de San Rafael.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación locación inmueble agencia San Rafael" a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, hasta las 18 horas del día 29 de julio de 1977.

e. 21|7 Nº 6.911 v. 22|7|77

Secretaría de Deportes y Turismo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 31|77 con el objeto de otorgar en concesión por el término de tres (3) años con opción a dos (2) más de prórroga, la explotación comercial del servicio de bares y comedores de los hoteles y casas de la Unidad Turística Embalse, Río III, Provincia de Córdoba.

Fecha de apertura: 4 de agosto de 1977, a las 14 horas.

Consultas: Unidad Turística Embalse, Río III, Pcia. de Córdoba y Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 5º piso, Capital Federal.

Retiro de pliegos, apertura y recepción de ofertas: Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 5º piso, Of. 5.147, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 30.000.

e.18|7 Nº 6.774 v.27|7|77

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 600
Licitación Pública Nº 83

Llámase a Licitación Pública para contratar la provisión de 600 hojas de contacto negativo PMT: 500 hojas de contacto positivo PMT: 50 litros de activador; 65 cajas de películas ortocromáticas; 50 dosis de revelador en polvo: 50 kgs. de hiposulfito: 30 kilos de albúmina; 20 kilos de goma arábiga en polvo; 10 kilos de bicromato de amonio; 5.000 chapas para Offset y 50 litros de agua humectación.

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación Rivadavia 1864 Capital, de 14 a 19 horas.

Apertura: 2 de agosto de 1977 a las 15 horas en el Sector Senado, Oficina 30, Planta Baja.

e.13|7 Nº 6.641 v.22|7|77